

Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Al 30 de junio de 2020

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO DE</u> <u>2020</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades	4.1 - 7.1	¢ 216.736.668.923
Efectivo		8.513.181.961
Banco Central de Costa Rica	3	190.658.393.268
Entidades financieras del país		994.827.958
Entidades financieras del exterior		7.269.920.847
Documentos de cobro inmediato		8.478.872.442
Disponibilidades restringidas		821.472.447
Inversiones en instrumentos financieros	4.2 - 7.1	72.487.685.778
Al valor razonable con cambios en resultados		783.387.551
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		70.676.030.707
Productos por cobrar		1.028.267.520
Cartera de créditos	4.3 - 7.1	832.732.729.496
Créditos vigentes		818.423.078.237
Créditos vencidos		31.377.131.075
Créditos en cobro judicial		4.005.090.100
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(10.095.732.477)
Productos por cobrar		12.701.433.289
(Estimación por deterioro)	1.3.4 - 4.3.1	(23.678.270.728)
Cuentas y comisiones por cobrar	4.4 - 7.1	1.642.655.574
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	5.808.310
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		493.442.084
Otras cuentas por cobrar		2.152.420.591
(Estimación por deterioro)	4.4.1	(1.009.015.411)
Bienes mantenidos para la venta	4.5	3.808.294.975
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		8.421.217.183
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	4.5.1	(4.612.922.208)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	4.6	4.850.971.284
Activos por derecho de uso	4.28	11.252.104.669
Otros activos	4.7	21.153.245.155
Cargos diferidos		1.287.033.343
Activos intangibles		5.008.002.722
Otros activos		14.858.209.090
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 1.164.664.355.854

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO DE</u> <u>2020</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	4.8	¢ 821.140.775.705
A la vista		265.011.322.982
A plazo		549.954.499.557
Cargos financieros por pagar		6.174.953.166
Obligaciones con entidades	4.9	212.375.899.581
A la vista		8.079.342.786
A plazo	4.9	190.080.288.507
Arrendamientos por pagar	4.28	12.499.557.846
Otras obligaciones con entidades		222.470.914
Cargos financieros por pagar		1.494.239.528
Cuentas por pagar y provisiones	4.10	7.281.163.406
Impuesto sobre la renta diferido		209.303.991
Provisiones		1.158.164.093
Otras cuentas por pagar diversas		5.913.695.322
Otros pasivos	4.11	1.927.846.903
Ingresos diferidos		18.788.302
Otros pasivos		1.909.058.601
Obligaciones subordinadas	4.12	42.432.005.149
Obligaciones subordinadas	4.12.1	27.599.077.000
Préstamos subordinados		14.587.250.000
Cargos financieros por pagar		245.678.149
TOTAL DE PASIVOS		¢ 1.085.157.690.744
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social	4.13.a - 8	67.166.153.250
Capital pagado		67.166.153.250
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	4.13.b - 8	590.656.148
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		142.249.209
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		451.387.889
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(2.980.950)
Reservas	4.13.c - 8	6.747.224.775
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8	2.306.631.740
Resultado del período	8	2.695.999.197
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢ 79.506.665.110
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		¢ 1.164.664.355.854

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO DE</u> <u>2020</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	5.1	¢ 411.196.621.223
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	5.2	¢ <u>168.528.915</u>
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		¢ <u>8.325.860</u>
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		¢ <u>160.203.055</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.3	¢ <u>6.268.821.352.586</u>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		¢ <u>6.268.821.352.586</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

Gustavo Salazar M.
Contador

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO</u> <u>DE 2020</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		¢ 157.186.364
Por inversiones en instrumentos financieros	4.15	1.114.522.395
Por cartera de crédito	4.16	54.919.192.791
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		116.244.841
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		378.496.573
Por otros ingresos financieros		425.800.704
Total de ingresos financieros		<u>57.111.443.668</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	4.17	19.454.119.050
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	4.18	284.722
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	4.18	5.359.307.518
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes	4.18	1.822.377.900
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	4.19 - 7.3.2	258.230.365
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		22.641.636
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		34.330.184
Por otros gastos financieros		238.213.922
Total de gastos financieros		<u>27.189.505.297</u>
Por estimación de deterioro de activos	4.20	13.100.048.215
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		2.711.870.715
RESULTADO FINANCIERO		<u>19.533.760.871</u>
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	4.21	14.965.107.251
Por bienes mantenidos para la venta	4.22	386.227.713
Por cambio y arbitraje de divisas	7.3.2	1.469.815.049
Por otros ingresos operativos		2.581.561.555
Total otros ingresos de operación		<u>19.402.711.568</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios	4.23	7.986.439.908
Por bienes mantenidos para la venta	4.22	1.796.409.840
Por provisiones		231.507.450
Por otros gastos operativos	4.24	3.079.010.748
Total otros gastos de operación		<u>13.093.367.946</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>¢ 25.843.104.493</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO</u> <u>DE 2020</u>
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	4.25	¢ 11.847.917.076
Por otros gastos de administración	4.26	10.772.081.454
Total gastos administrativos		<u>22.619.998.530</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>3.223.105.963</u>
Impuesto sobre la renta	4.27	348.246.000
Impuesto sobre la renta diferido	4.27	(296.017.799)
Disminución de impuesto sobre renta	4.27	(1.005.356)
Participaciones legales sobre la utilidad	4.10	176.328.455
RESULTADO DEL PERIODO	4.14	<u>¢ 2.995.554.663</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		84.722.381
Ajuste por valuación de instrumentos financieros:		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		495.281.169
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(29.051.008)
Total ajustes por valuación de instrumentos financieros	4.2	<u>466.230.161</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		<u>¢ 550.952.542</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>¢ 3.546.507.205</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

Gustavo Salazar M.
Contador

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Notas	Ajustes al Patrimonio							Resultados acumulados	Total
		Capital Social (4.13.a)	Superavit por revaluación propiedades, mobiliario y equipo	Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto	Total Ajustes al Patrimonio (4.2 / 4.13.b/8)	Reservas (4.13.c)			
Saldo al 01 de enero de 2020		€ 67.166.153.250	€ 57.526.828	€ (43.893.280)	€ 26.070.058	€ 39.703.606	€ 6.447.669.309	€ 3.339.542.632	€ 76.993.068.797	
Cambios en las políticas contables (Adopción NIIF)	4.13							(721.136.346)	(721.136.346)	
Resultado del período 2020								2.995.554.663	2.995.554.663	
Otros resultados integrales del período:										
Ajuste por valuación de inversiones con cambios en otro resultado integral, neto de impuesto sobre la renta				495.281.169		495.281.169			495.281.169	
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta					(29.051.008)	(29.051.008)			(29.051.008)	
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipo, neto de impuesto sobre la renta.			84.722.381			84.722.381			84.722.381	
Resultados integrales totales del período	4.2	-	-	495.281.169	(29.051.008)	550.952.542	-	2.274.418.317	2.825.370.859	
Reservas legales y otras reservas estatutarias	4.13.c						299.555.466	(299.555.466)	-	
Dividendos declarados	4.13.d							(311.774.546)	(311.774.546)	
Saldo al 30 de junio de 2020		€ <u>67.166.153.250</u>	€ <u>142.249.209</u>	€ <u>451.387.889</u>	€ <u>(2.980.950)</u>	€ <u>590.656.148</u>	€ <u>6.747.224.775</u>	€ <u>5.002.630.937</u>	€ <u>79.506.665.110</u>	

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

Gustavo Salazar M.
Contador

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO DE</u> <u>2020</u>
Flujos netos de efectivo en las actividades de operación		
Resultados del período		¢ 2.995.554.663
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Ingreso por intereses de cartera de crédito e inversiones	4.15 - 4.16	(56.033.715.186)
Gastos por intereses por obligaciones a plazo con el público, Banco Central y entidades financieras	4.17 - 4.18	26.636.089.190
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	4.27	348.246.000
Ganancia por diferencias de cambio no realizadas, netas		2.655.571.603
Gasto por estimación por deterioro cartera de créditos, neto	4.3.1	11.422.461.592
Gasto por estimaciones cuentas y comisiones por cobrar, neto	4.4.1	134.772.188
Gasto por estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta, neto	4.5.1 - 4.22	1.291.639.973
Pérdida en venta de bienes mantenidos para la venta, neta	4.5.1 - 4.22	5.937.658
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		724.241.615
Depreciaciones y amortizaciones	4.6 - 4.7.1 - 4.28.1	3.353.406.989
Pérdida por retiro de activos por derecho de uso		340.173.811
Provisión litigios traslados de cargos	5,4	231.507.450
Participación sobre la utilidad	4.10	176.328.455
Variación neta en los activos (aumento), o disminución:		
Créditos y avances de efectivo		(9.670.803.478)
Otras cuentas por cobrar		(347.300.581)
Bienes mantenidos para la venta		(845.424.008)
Intereses cobrados de la cartera de crédito e inversiones		50.142.639.654
Otros activos		(6.226.038.830)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución):		
Obligaciones a la vista y a plazo		31.414.736.112
Otras cuentas por pagar y provisiones		(2.045.309.779)
Intereses pagados de obligaciones a plazo con el público, Banco Central y entidades financieras		(27.037.317.696)
Impuesto sobre la renta pagado		(741.419.131)
Pago de participación sobre la utilidad		(133.308.401)
Otros pasivos		(8.703.267.138)
Flujos netos de efectivo provisto en las actividades de operación		¢ <u>20.096.161.454</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30 DE JUNIO DE</u> <u>2020</u>
Flujos netos de efectivo en las actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros		(71.628.515.634)
Disminución en instrumentos financieros		45.782.725.804
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	4.6	(522.552.897)
Venta y disposición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	4.6	718.233
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		¢ (26.367.624.494)
Flujos netos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras nuevas		27.457.961.875
Pago de obligaciones financieras		(30.278.061.466)
Pago de pasivos por arrendamiento		(1.080.158.294)
Obligaciones subordinadas nuevas		316.250.000
Pago de dividendos		(319.822.262)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		¢ (3.903.830.147)
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(10.175.293.187)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		226.911.962.110
Efectivo al final del período	4.1	¢ 216.736.668.923

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Luis Carlos Rodríguez A.
Representante Legal

Gustavo Salazar M.
Contador

Anyel Rodríguez R.
Auditor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

INFORMACIÓN GENERAL, BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

- a. **Domicilio y Forma Legal** - Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (en adelante el Banco) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica como banco comercial privado. Está regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por las normas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal del Banco es Centro Corporativo El Cedral, Edificio 2, Trejos Montealegre San Rafael de Escazú, San José, Costa Rica.
- b. **Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales** - Los principales servicios financieros prestados por el Banco son: crédito (corporativo, personal, hipotecario, prendario, tarjeta de crédito y Banca para el Desarrollo), captación mediante certificados de inversión en colones y dólares, cuentas corrientes y de ahorro en colones y dólares, compra y venta de moneda, recaudación de impuestos, recaudación de servicios públicos, recaudación de marchamos, transferencias de fondos desde y hacia el exterior, adquirencia, entre otros.
- c. **Dirección del Sitio Web** - La dirección electrónica del Banco es <https://www.promerica.fi.cr>
- d. **Número de Sucursales, Centros de Servicio y Cajeros Automáticos** - Al 30 de junio de 2020 el Banco cuenta con 19 sucursales, 14 centros de servicio, 3 cajas empresariales y 45 cajeros automáticos.
- e. **Número de Trabajadores al Final del Período** - Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene 1.297 colaboradores.

1.2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Base de Preparación** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos estados financieros.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- b. **Base de Medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral y las inversiones en instrumentos financieros con cambios en resultados que se presentan a su valor razonable, y las propiedades que se mantienen a su costo revaluado.
- c. **Moneda de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF.
- d. **Moneda Extranjera**
 - i. **Transacciones en Moneda Extranjera** – Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.
 - ii. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** – A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo.

Al 30 de junio de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢577,51 y ¢583,49 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.
- e. **Estados de Flujos de Efectivo** - Los estados de flujos de efectivo son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de los mismos se ha utilizado el método indirecto.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- f. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - En setiembre de 2018, mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. El Reglamento entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementaron en el período 2019.

En el capítulo II del Reglamento de Información Financiera se indican los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados que se dedican a las actividades financieras y que difieren con las NIIF; las cuales se presentan a continuación:

- i. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 7) - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- ii. **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 8) - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- iii.* **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) – Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias** – En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

-Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

-Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

- iv.* **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16) – Propiedades, Planta y Equipo** - La normativa emitida por el CONASSIF requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF. Cuando se revalúa el activo, la depreciación acumulada a la fecha de revaluación debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La NIC 16 permite adoptar para la propiedad, planta y equipo el modelo del costo o modelo de revaluación.

- v.* **Norma Internacional de Contabilidad (NIC 21) - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF indica para las Entidades Supervisadas, que sus registros contables y la presentación de los estados financieros debe ser en colones costarricenses.

La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- vi. **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 5) - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenedos para la Venta), una estimación gradual que formará parte del valor en libros del bien. Hasta el mes de abril de 2020 la estimación a realizar era a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta, sin embargo, el 07 de mayo de 2020 el CONASSIF modifica el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de información Financiera” indicando que a partir de esa fecha el valor del bien debe quedar estimado en su totalidad durante el plazo restante hasta alcanzar cuarenta y ocho meses, contados desde el mes de adjudicación del bien. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren al menor entre el importe en libros o valor razonable menos costos estimados para la venta, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- vii. **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9) - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días. La NIIF 9 no especifica un plazo para la suspensión de intereses y comisiones.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS UTILIZADAS

Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

1.3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros correspondientes a efectivo en cajas, depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica y otros bancos, así como las inversiones en valores, en las cuales el Banco tenga la intención de convertirlas en efectivo en un plazo no mayor a tres meses de acuerdo con lo establecido por la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo, y que sean negociables en una bolsa de valores regulada. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

1.3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Reconocimiento y medición inicial

El Banco reconoce los instrumentos financieros en la fecha en que se originan. Los activos financieros y pasivos financieros (incluidos los activos y pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados) se reconocen inicialmente en la fecha en que se da la transacción, según las cláusulas contractuales de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un instrumento financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

b. Clasificación

Activos financieros

El Banco clasifica sus activos financieros según se miden: a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros. Los principales activos financieros del Banco son los siguientes:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

i. Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Son aquellos activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el impacto del principal pendiente.

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son aquellos activos financieros que no cumplen con los criterios para ser clasificados en la categoría de activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o en la categoría de activos financieros a costo amortizado.

iii. Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, en el reconocimiento inicial, el Banco puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral, como en valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La información considera lo siguiente:

- Las políticas y objetivos del Banco para la cartera y el funcionamiento de dichas políticas en la práctica. En particular, la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- Cómo se evalúa el desempeño de la cartera y se informa a la Administración del Banco;
- El riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, la razón de tales ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo declarado del Banco para la gestión de los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambio en resultados debido a que estos no son mantenidos tanto para cobrar u obtener flujos de efectivo contractuales, como para la venta de estos activos financieros.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. El “interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de utilidad.

Para evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del activo financiero. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el período o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

- Eventos contingentes que cambiarán al monto y periodicidad de los flujos de efectivo;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ejemplo: acuerdos de activos sin recursos); y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo (ejemplo: revisión periódica de tasas de interés).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Reclasificación

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior a la modificación del modelo de negocio para la administración de activos financieros.

Los requerimientos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría aplican prospectivamente a partir del primer día del primer período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulte en reclasificación de activos financieros del Banco.

Pasivos financieros

El Banco clasifica sus pasivos financieros según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

i. Financiamientos recibidos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son registrados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado del resultado del período durante el plazo del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

ii. Deuda subordinada

Se clasifica como deuda subordinada aquellas obligaciones en las cuales los acreedores acuerdan mediante pacto expreso que, en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de cancelar las deudas con todos los demás acreedores no subordinados. Estos instrumentos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son presentados a su costo amortizado, cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados y otro resultado integral durante el período de financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

iii. Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes son instrumentos financieros medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

c. Modificación de activos financieros

Si se modifican los términos de un activo financiero, el Banco evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes. Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se consideran caducados. En este caso, el activo financiero original se da de baja en cuentas y se reconoce un nuevo activo financiero a su valor razonable.

Si los flujos de efectivo del activo modificado contabilizado al costo amortizado no son sustancialmente diferentes, la modificación no dará como resultado la baja en cuentas del activo financiero. En este caso, el Banco vuelve a calcular el importe en libros bruto del activo financiero y reconoce el importe derivado del ajuste del importe en libros bruto como una ganancia o pérdida por modificación en resultados. Si dicha modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del deudor, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingreso por intereses.

d. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina con base en los precios de mercado cotizados o las cotizaciones del precio de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos. De no estar disponibles tales precios o cotizaciones, el valor razonable se determina mediante el método de flujos de efectivo descontados o la comparación con instrumentos que sean similares para los que existan precios disponibles en el mercado.

1.3.3. CARTERA DE CRÉDITOS

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

Al 30 de junio de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores y sus lineamientos” (en adelante Acuerdo SUGEF 1-05) aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:
 - i.* **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras, ₡100.000.000.
 - ii.* **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras, ₡100.000.000.
- El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo (establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05), las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito. Esta clasificación considera lo siguiente:
 - i.* **La capacidad de pago:** incluye el análisis de flujos de efectivo esperados, situación financiera, ingreso neto, experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, variables del sector, vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y tipo de cambio, así como otros factores. Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, esta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

De conformidad con el oficio CNS-1516/03 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del día 24 de marzo de 2020, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, en la etapa de seguimiento. Esta disposición rige a partir del 01 de abril del 2020 hasta el 31 de marzo del 2021.

- ii.* **El comportamiento de pago histórico:** el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional.

La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.

- iii.* **Morosidad del Deudor con el Banco:** las categorías de riesgo y su clasificación se resumen como sigue:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

<u>Categoría de Riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de Pago Histórico</u>	<u>Capacidad de Pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Dentro de la cartera de crédito se incluyen los saldos originados por préstamos que Banco Promerica de Costa Rica, S.A. trasladó a la Banca Estatal en cumplimiento de disposiciones legales (Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Productos por Cobrar - Los intereses corrientes sobre los préstamos son calculados por el método de interés simple sobre los saldos teóricos, sin reconocer intereses en el caso de la cartera con más de 180 días de atraso y la cartera en cobro judicial.

1.3.4. ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA DE CRÉDITO

El Banco, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- **Estimación Genérica:** El Banco debe mantener estimaciones genéricas adicionales para la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial en el indicador de cobertura al servicio de la deuda en personas físicas y en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas. El oficio establece que el Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes lo indicado en el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05:
 - Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05
 - Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25
 - Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

Se requiere adicionalmente, para deudores que sean personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%. El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador.

Finalmente, en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serán aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyan a partir del 17 de setiembre de 2016 (fecha de entrada en vigencia de esta modificación según la circular de la SUGEF SGF-2838-2016). Además, se incluye dentro de la normativa el transitorio XIII, el cual especifica una gradualidad de 5 años en el indicador prudencial de la cobertura al servicio de la deuda.

El 24 de mayo de 2018, la SUGEF emitió la Circular CNS-1416/13, la cual empezó a regir el 1° de agosto de 2018, acordando la modificación del transitorio XIII suspendiendo la aplicación de la estimación genérica, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación, se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Adicionalmente, en el transitorio XIV, referente a la estimación genérica adicional del 1,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
<i>A partir de la entrada en vigencia de esta modificación</i>	<i>1,00%</i>
<i>A partir del 1° de junio de 2019</i>	<i>1,25%</i>
<i>A partir del 1° de junio de 2020</i>	<i>1,50%</i>

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir del 24 de mayo de 2018. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad, continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este transitorio.

Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 30 de junio de 2020, la cartera de créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo” (en adelante Acuerdo SUGEF 15-16), las disposiciones se detallan como sigue:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de Banca para el Desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

- **Estimación Específica:** El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1, del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde, según se indica en este artículo.

La garantía, que se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de esta estimación, debe considerar el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y debe depreciarse con el valor de los avalúos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se detallan a continuación:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

<u>Categoría de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en el Banco</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, este mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción anterior.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Sistema de Banca para el Desarrollo

El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 3, del Acuerdo SUGEF 15-16. Las categorías de riesgo de 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de riesgo	Porcentaje de Estimación Específica (sobre la exposición descubierta)
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

Con el propósito de considerar el efecto de mitigación por riesgo de crédito, y calcular el monto de las estimaciones asociadas a las categorías de riesgo 2 a 6, el banco actualmente aplica el método de deducción, el cual consiste en determinar la exposición descubierta, restando el monto de la exposición en caso de incumplimiento, el importe recuperable de la garantía.

Sobre el monto de la exposición descubierta debe aplicarse el porcentaje de estimación específica correspondiente a la categoría de riesgo deudor. Sobre el monto correspondiente al importe recuperable, debe de aplicarse un porcentaje de estimación único igual al 0,5%.

- **Estimación Contracíclica:** Con el Acuerdo SUGEF 19-16, el cual entró en vigencia el 17 de junio de 2016, el Banco debe mantener registrado al cierre, el monto correspondiente a la estimación contracíclica, la cual se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales (A1 y A2), determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Se incluyó en esta normativa el transitorio II, que establece que cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo acumulado de la cuenta de estimación (componente contracíclico) alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en la normativa.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la Circular CNS-1416/13, del 24 de mayo de 2018, para modificar el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas indicando que el Banco debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en la normativa.

El porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
<i>A partir de la entrada en vigencia de esta modificación</i>	<i>5,00%</i>
<i>A partir del 1° de junio de 2019</i>	<i>6,00%</i>
<i>A partir del 1° de junio de 2020</i>	<i>7,00%</i>

Para el año 2019, según la circular SGF-0077-2019, se acuerda disminuir temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 pasando a 2,5%.

De conformidad con el oficio SGF-0971 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) del día 20 de marzo de 2020, con el objetivo de velar por la estabilidad financiera y posible impacto adverso del COVID 19, a partir del mes de marzo de 2020, se establece en 0,00% el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica, el cual se encuentra sujeto a revisión durante el año 2020, sin embargo, a la fecha de este informe se mantiene el porcentaje.

La suma de las estimaciones genéricas, específicas y contracíclicas constituyen la estimación regulatoria mínima requerida.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, 19-16 y 15-16, al 30 de junio de 2020, el Banco debe mantener una estimación mínima requerida por la suma de ₡20.736.277.532. La estimación contable al 30 de junio de 2020, asciende a ₡23.678.270.728 (incluye la estimación para créditos directos por ₡23.216.016.527 y la estimación para créditos contingentes por ₡462.254.201), por lo que se presenta un exceso de estimación de ₡2.941.993.196 (14,19%).

El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de créditos corresponderá a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

La SUGEF estableció mediante la circular SGF-2838-2016, que la entrada en vigencia para las modificaciones relacionadas con la creación de estimaciones genéricas adicionales, sería a partir del 17 de setiembre de 2016, para las nuevas operaciones crediticias otorgadas desde esta última fecha y cuyo primer registro contable fuese al cierre de ese mismo mes.

Modificaciones Normativas Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la Resolución SGF-2336-2019, del 01 de agosto de 2019, para la modificación del punto “A. Atraso máximo y atraso medio” y la modificación del punto “C. Clasificación directa en Nivel 3”, ambas modificaciones de la Sección II. “Análisis del comportamiento de pago histórico” de los lineamientos generales del Reglamento para la Calificación de Deudores (Acuerdo SUGEF 1-05). A continuación, se detallan los cambios mediante la resolución citada anteriormente:

El comportamiento de pago histórico se calcula para un periodo de 48 meses que finaliza el último día del mes anterior al mes de evaluación. El cálculo se hace de la siguiente forma:

- Para cada operación crediticia directa se calcula el atraso máximo en días y el atraso medio. El atraso medio es igual a la suma del atraso máximo reportado cada mes dividido entre el número de periodos reportados con un saldo total adeudado mayor al monto mínimo (30% del monto del salario mínimo mensual para la ocupación genérica Trabajadores en Ocupación No Calificada según el Consejo Nacional de Salarios),
- se asigna un puntaje al atraso máximo y al atraso medio,
- se calcula el promedio simple del puntaje asignado al atraso máximo y al atraso medio, lo cual resulta en un puntaje para cada operación con un valor entre uno y cinco;

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- este resultado se pondera según la suma de los saldos totales adeudados mayores al monto mínimo reportados cada mes para cada operación del deudor.

La disposición anterior es de aplicación única para los deudores que, al cierre del 31 de julio de 2019, se encontraban clasificadas como comportamiento de pago histórico (CPH) Nivel 3 cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses, fue declarada como incobrable.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.14 del Acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”, la Superintendencia pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con la información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinan el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado en esta resolución. El monto determinado se reclasifica contablemente a la cuenta “139.02.M.02 (Componente contracíclico)”, hasta alcanzar el valor del nivel mínimo requerido en el artículo No. 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. Al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación al componente contracíclico, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del grupo de estimaciones genéricas creadas para tal efecto, este monto podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de un veinticuatroavo por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de un veinticuatroavo por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.

Cada mes, de previo a efectuar la reversión indicada (un veinticuatroavo por mes), la entidad debe verificar su situación de cumplimiento de la estimación contracíclica respecto al monto correspondiente según el artículo No. 4 del Acuerdo SUGEF 19-16, de manera que, antes de efectuar la reversión, debe reclasificar primero el monto necesario para cumplir con el requerimiento de estimación contra cíclica, para cumplir con el requerimiento de la estimación contracíclica del nivel mínimo requerido.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Incumplimiento en el Envío de Información - Para las entidades que no remitan la totalidad de la información de operaciones crediticias o que remitan la información fuera del plazo de entrega predefinido, por razones no atribuibles a fallas en los equipos informáticos de la SUGEF, el monto de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito y la estimación por incobrabilidad de créditos contingentes debe calcularse de la siguiente manera:

- i.* Determinar para el último mes de envío completo de la información, el porcentaje que representa el monto de la estimación mínima respecto de la cartera de crédito sujeta a estimación de ese mismo mes.
- ii.* El monto de las estimaciones a registrar contablemente debe ser igual o mayor al monto que resulta de multiplicar: el porcentaje determinado en el punto anterior por el saldo en el mes de no envío de información de las cuentas sujetas a estimación, a este saldo se le suma el monto que resulte de multiplicar el saldo de la cartera A1 y A2 del último mes de envío completo de la información por un 0,25% y por cada mes consecutivo de no envío de información debe adicionarse un 0,25% acumulativo mensualmente. En el momento en que la entidad cumpla con el envío de la totalidad de la información, se deja de aplicar la acumulación del 0,25% mensual. En el siguiente mes, cuando se cumpla con el envío de la información, la entidad puede reversar el monto de las estimaciones adicionales originadas, y que excedan el monto de la estimación mínima requerida en ese momento.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

De conformidad con el acta CNS-1516 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 24 de marzo de 2020, en respuesta a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación sanitaria provocada por el COVID 19, (Decreto Ejecutivo N. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020) se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Rige a partir del 24 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1.3.5. CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

Las cuentas y comisiones por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas y comisiones por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

La estimación para cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias, se establece según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, con base en lo establecido por el acuerdo SUGEF 1-05.

1.3.6. BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Comprende los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación en pago de créditos, y adjudicados en remates, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero, los bienes adquiridos o producidos para la venta, propiedad planta y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta. Los bienes mantenidos para la venta provenientes de recuperaciones de créditos están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado.

Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional, estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que estas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con los bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro.

La entidad debe contar, para todos los bienes mantenidos para la venta, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual.

Según el Acuerdo SUGEF 30-18, hasta el 07 de mayo de 2020 se requería constituir una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien si no se ha realizado la venta. Este registro contable debe iniciarse a partir del cierre del mes en el que el bien fue recibido, producido para su venta o dejado de utilizar y registrado con cargo a los gastos del período. A partir del 07 de mayo de 2020 el CONASSIF modifica el artículo No. 16 del Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de información Financiera” indicando que a partir de esa fecha el valor del bien debe quedar estimado en su totalidad durante el plazo restante hasta alcanzar cuarenta y ocho meses, contados desde el mes de adjudicación del bien.

1.3.7. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- i.* **Activos Propios** - Se registran inicialmente al costo. Las reparaciones y los reemplazos de importancia a los inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados. Las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil se cargan a gastos en el estado de resultados integral. Por disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo menos cada cinco años el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.
- ii.* **Depreciación** - La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, según se señala a continuación:

<u>Propiedades, Maquinaria y Equipo</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- iii.* **Deterioro de Activos** - Al cierre de cada período, el Banco evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del ajuste, la pérdida se reversa a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

1.3.8. ARRENDAMIENTOS

El Banco arrienda edificios y vehículos. Los términos de los contratos son negociados de manera individual y contienen diferentes características y condiciones.

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si este es o contiene un arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la NIIF 16. Un contrato se clasifica como arrendamiento si transmite el derecho a usar (control) un activo (subyacente) identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para determinar si un contrato traslada el derecho de usar el activo, el Banco evalúa sí:

- El contrato incluye el uso de un activo identificado. Esto puede estar de manera implícita o explícita en el contrato y debe ser físicamente identificable. Si el proveedor tiene el derecho sustancial de sustitución, se considera que el activo no es identificable.
- El Banco tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado en el plazo establecido.
- El Banco tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo al inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que corresponde al saldo al inicio del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o al inicio del contrato, más costos iniciales y/o costos de desmantelamiento, menos cualquier incentivo recibido.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El activo por derecho de uso es posteriormente amortizado utilizando el método de línea recta desde el inicio del arrendamiento hasta lo más cercano entre la vida útil del activo o el contrato. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso es determinada sobre la misma base que la propiedad, mobiliario, equipos y mejoras. Los activos por derecho de uso están sujetos a un análisis periódico de deterioro bajo la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros (se excluyen lo desembolsado antes o al inicio), descontados a la tasa implícita del arrendamiento y si esta no puede ser determinada, se utiliza la tasa incremental de fondeo del Banco. Los pagos futuros incluyen:

- Pagos fijos.
- Pagos variables que se basan en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario como garantías de valor residual.
- El precio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercerla.
- Multas por rescisión del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva. Se remide cuando hay cambios en los pagos futuros generados por una variación en un índice o tasa, cambios en el monto esperado a pagar por garantías de valor residual o si el Banco varía su evaluación sobre si aplicará una opción de compra, extensión o terminación de contrato. Cuando se efectúa una remediación de pasivo por arrendamiento, se aplica también al valor del activo por derecho de uso o se registra directamente en ganancias o pérdidas cuando el valor en libros del activo subyacente sea cero.

El Banco ha elegido no reconocer como activos por derecho de uso y pasivos los arrendamientos de corto plazo (menor a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (definidos como menores a US\$5,000). Los pagos asociados a estos arrendamientos son reconocidos como un gasto conforme se incurren.

1.3.9. OTROS ACTIVOS

Se registran inicialmente al costo. Corresponde principalmente a activos intangibles, mejoras a la propiedad arrendada, depósitos en garantía y gastos pagados por anticipado.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- i.* **Activos intangibles** - Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los Programas de Cómputo y Licencias de Software, la vida útil estimada se establece de acuerdo con el contrato, hasta un máximo de cinco años.

- ii.* **Mejoras a la propiedad arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta según el plazo del contrato de arrendamiento.

1.3.10. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

- i.* **Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- ii.* **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

- iii.* **Cesantía** - De acuerdo con el Código de Trabajo Costarricense, el Banco requiere pagar al personal despedido sin justa causa, a quienes se pensionen y a los familiares del empleado que fallece, una indemnización aproximada a un mes de salario por cada año de servicio continuo.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

La legislación establece el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año se aplica la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador (número 7983 del 18 de febrero de 2000), con un máximo de 8 años. El Banco mantiene una provisión de hasta un máximo del 10% de la exposición para cesantía del total de la planilla.

Igualmente, según lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, el Banco debe aportar a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. De ese 3% la mitad se destina a un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la parte restante a un fondo de capitalización laboral. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Además, el Banco traslada a la Asociación Solidarista de Empleados un 3% de los salarios pagados, que corresponde a la cesantía.

- iv.* **Programas de lealtad** - El Banco cuenta con Programas de Lealtad, los cuales, son diseñados para retener y aumentar la lealtad de los clientes al ofrecerles incentivos por su preferencia continua. Estos programas tienen como fin premiar la fidelidad de los clientes dado el uso de las diferentes tarjetas de crédito emitidas por el Banco, lo anterior, mediante el otorgamiento de puntos, millas o cualquier otra denominación acumulativa que posteriormente el cliente podrá canjear en comercios con los cuales la entidad tiene convenio de afiliación.

La política contable de Programas de Lealtad consiste en registrar una obligación para cubrir las redenciones derivadas del programa de acuerdo con su propensión estadística de consumo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de la porción no redimida. Es por lo anterior, que el Banco trata contablemente estos programas como un pasivo, y registra una obligación basada en el costo de la entrega del premio en el futuro.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1.3.11. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos son registrados al costo amortizado y corresponden a: ingresos diferidos y otras obligaciones. Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por el Banco, que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

1.3.12. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Se clasifican como deuda subordinada aquellas obligaciones en las cuales los acreedores acuerdan, mediante pacto expreso, que en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de cancelar las deudas a todos los demás acreedores no subordinados.

1.3.13. CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS NO NEGOCIADAS Y CONFIRMADAS NO NEGOCIADAS

Representan una contingencia, excepto aquellas que se encuentran garantizadas con valores o con depósito previo.

1.3.14. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

Las ganancias por acción son calculadas dividiendo las utilidades netas del período, atribuibles a los accionistas ordinarios, entre el número de acciones puestas en circulación al cierre del período.

1.3.15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. El superávit por revaluación se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o cuando se deprecian en su totalidad. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través de los resultados de operación.

1.3.16. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco asigna un 10% de la utilidad después de impuestos y participaciones para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar un 20% del capital social o accionario.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1.3.17. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

- i.* **Ingresos y Gastos por Intereses** - El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre el método de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

Por política del Banco y cumpliendo la normativa y el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, no se acumulan intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en una cuenta de orden y se traslada a resultados en el momento de su cobro.

- ii.* **Ingresos por Honorarios y Comisiones** - Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco incluyendo comisiones por giros y transferencias, comisiones por remesas familiares, comisiones por servicios de comercio exterior, comisiones por servicios de tarjetas de crédito. Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo.

- iii.* **Gastos Administrativos**- Los gastos administrativos son reconocidos en el estado de resultados integral en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

- iv.* **Participaciones sobre la Utilidad**- El Artículo No.20, inciso a) de la Ley 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del BCCR, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de Información para las Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros aprobado por CONASSIF, las participaciones sobre la utilidad del período correspondientes a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados integral.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1.3.18. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIO

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

1.3.19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- i.* **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.
- ii.* **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Obligación prudencial de registro del traslado de cargos notificado por parte de la Autoridad Tributaria:

Con fecha 17 de julio de 2018, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) emitió la circular SGF-2193-2018 la cual requiere contabilizar una provisión por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

La determinación de la provisión mediante la aplicación de NIC 12, deberá estar adecuadamente fundamentada y documentada, y deberá estar disponible en todo momento para que la Superintendencia, en ejercicio de sus potestades, realice las revisiones que considere pertinentes. El monto de provisión podrá contabilizarse en tramos mensuales mediante el método de línea recta hasta por un plazo máximo de 36 meses.

Al 30 de junio de 2020, el Banco ha provisionado un monto de ¢980.558.028 correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria de los períodos 2012-2013 y 2016. El gasto asociado al 30 de junio de 2020, asciende a ¢231.507.450 (véase notas 4.10 y 5.4).

Precios de transferencia:

El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

2. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	Nota	30 de junio de 2020
Activo:		
Disponibilidades	4.1	¢ 2.601.550.866
Cartera de crédito	4.3/7.1.1.I	11.744.947.789
Cuentas por cobrar	4.4/7.1.1.I	5.808.310
Anticipos a proveedores	4.4/7.1.1.I	<u>281.118.060</u>
Total activo		¢ <u>14.633.425.025</u>
Pasivo:		
Obligaciones con el público a la vista y a plazo	4.8.a	¢ 12.909.347.663
Obligaciones con entidades financieras a la vista	4.9	3.570.931.612
Cargos por pagar		86.093.715
Obligaciones subordinadas	4.12	13.070.176.000
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	4.12	45.140.158
Dividendos por pagar	4.10	<u>135.066.312</u>
Total pasivo		¢ <u>29.816.755.460</u>
Cuentas contingentes deudoras	5.1	¢ <u>1.344.833.540</u>
Ingresos:		
Productos por cartera de créditos	4.16	¢ 482.707.588
Otros ingresos de operación por comisiones por servicios	4.21	<u>5.576.295</u>
Total ingresos		¢ <u>488.283.883</u>
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones con el público	4.17	¢ 136.250.937
Gastos por interés sobre bonos subordinados	4.18	459.539.939
Otros gastos de administración	4.26	<u>1.082.067.445</u>
Total gastos		¢ <u>1.677.858.321</u>

Al 30 de junio de 2020, el monto pagado por remuneraciones al personal clave (gerencia, directores y principales ejecutivos) fue de ¢386.714.483. Véase nota 4.25.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢1.082.067.445 de otros gastos generales con partes relacionadas corresponde a servicios corporativos, tecnológicos, administrativos y arrendamientos de inmuebles pagados a Promerica Financial Corporation, PFC Tecnologías de Información, S.R.L. y otras entidades inmobiliarias (véase nota 4.26).

3. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	Causa de la restricción	Nota	30 de junio de 2020
Disponibilidades	Encaje mínimo legal	4.1	¢ 187.288.393.268
	Custodia auxiliar de numerario (CAN)	4.1	3.370.000.000
	Garantía de tarjetas internacionales	4.1	821.472.447
	Sub-total		¢ 191.479.865.715
Inversiones en Instrumentos Financieros	Garantía de recaudación de servicios públicos e impuestos		317.219.800
	Cámara de compensación y mercado interbancario de liquidez		14.993.097.096
	Sub-total	4.2	¢ 15.310.316.896
Cartera de crédito	Garantías de líneas de crédito pasivas con bancos y multilaterales	4.3.2 /4.9	59.297.370.389
	Préstamos a la Banca Estatal (Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional)	4.3	33.150.165.813
	Sub-total		¢ 92.447.536.202
Otros Activos	Depósitos en Garantía	4.7	2.216.255.761
	Sub-total		¢ 2.216.255.761
Total			¢ 301.453.974.574

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15% para los depósitos y obligaciones en moneda extranjera y para los depósitos y obligaciones en moneda nacional, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 12%; los cuales se calculan como un porcentaje de los recursos captados de terceros y varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco.

Mediante el acuerdo AG-034-07-2020 del 15 de abril de 2020, el Banco fue autorizado para operar según el inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por lo que a partir del mes de julio de 2020, el porcentaje mínimo de peaje cambia del 17% al 10%.

De conformidad con el oficio JD-5923/05 del Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 20 de marzo de 2020, establece que a partir del 1° de abril de 2020, durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 90% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), según la legislación bancaria vigente.

Adicionalmente, funciona el servicio de “Custodia Auxiliar de Numerario” (CAN), el cual corresponde al mecanismo que le permite al BCCR atender los requerimientos de numerario de las entidades financieras y mantener parte de su disponibilidad de numerario en las CAN de las entidades bajo la responsabilidad absoluta de éstas, con la finalidad de que atiendan directamente sus requerimientos sin necesidad de trasladar hacia o desde el BCCR, el numerario resultante de los depósitos y retiros de efectivo que realizan. El numerario que se deposite en la CAN, corresponde al remanente resultante de la operativa diaria de la Entidad Financiera; por lo tanto el BCCR lo podrá utilizar cuando lo considere necesario. El uso de la CAN queda a discreción de la entidad que la administra, para lo cual debe considerar la forma de cómo seguir cumpliendo con el requerimiento de Encaje Mínimo Legal.

Al 30 de junio de 2020, el monto requerido por concepto de encaje mínimo legal (incluye custodia auxiliar de numerario (CAN)) para el Banco corresponde a ¢190.658.393.268. Véase nota 4.1.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1. DISPONIBILIDADES

Para efectos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo al final de cada período está compuesto de la siguiente forma:

	Nota	30 de junio de 2020
Caja y bóvedas		¢ 8.513.181.961
Depósitos en Entidades Financieras	7.1	17.565.093.694
Cuenta Encaje Legal en el BCCR	3	187.288.393.268
Custodia auxiliar de numerario	3	3.370.000.000
Total disponibilidades	7.1 / 10	¢ <u>216.736.668.923</u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢2.601.550.866, se mantenía en cuentas corrientes con entidades bancarias relacionadas (véase nota 2).

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢821.472.447 fue cedida como garantía por emisión de tarjetas de crédito (VISA). Véase nota 3.

4.2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones en valores y depósitos es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	10	¢ 783.387.551
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	10	<u>70.676.030.707</u>
Sub-total	7.1.1.L / M /10	<u>71.459.418.258</u>
Productos por cobrar	7.1.1.L / M /10	<u>1.028.267.520</u>
Total	7.1.1.L / M	¢ <u><u>72.487.685.778</u></u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

A continuación, el detalle de los instrumentos financieros por emisor:

	Nota	30 de junio de 2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:		
Emisores del país:		
Emisores privados financieros	¢	<u>783.387.551</u>
Total	10	<u>783.387.551</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral:		
Emisores del país:		
Gobierno de Costa Rica	¢	11.475.285.783
Banco Central de Costa Rica		15.266.678.402
Entidades financieras del país		3.030.864.450
Sector público no financiero		582.159.088
Emisores privados financieros		<u>4.602.117.930</u>
Sub-total		<u>34.957.105.653</u>
Emisores del exterior:		
Gobiernos		1.322.078.895
Emisores privados financieros		1.405.047.228
Sector público no financiero		15.138.771.733
Sector privado no financiero		<u>17.853.027.198</u>
Sub-total		<u>35.718.925.054</u>
Total	10	<u>70.676.030.707</u>
Productos por cobrar sobre inversiones	7.1.1.L/M	<u>1.028.267.520</u>
	7.1 /	
Total inversiones	7.1.1.L/M ¢	<u><u>72.487.685.778</u></u>

Al 30 de junio de 2020, las tasas faciales que devengan las inversiones en instrumentos financieros en colones oscilan entre 3,83% y 10,95% anual; entre 0,83% y 6,95% anual para los títulos en US dólares.

Al 30 de junio de 2020, del total de inversiones, corresponden a valores y depósitos restringidos la suma de ¢15.310.316.896, las cuales han sido otorgadas como garantía por participaciones en Cámara de Compensación, Mercado Interbancario de Liquidez, garantía por emisión de tarjetas de crédito y garantía por recaudación de servicios públicos e impuestos (véase nota 3).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, el movimiento de la valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral generó una ganancia no realizada neta de impuesto de la renta diferido, por un monto de ¢466.230.161. De esta forma, al 30 de junio de 2020, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones es una ganancia no realizada, la cual asciende a la suma de ¢448.406.939. Véase nota 4.13.b.i.

Al 30 de junio de 2020, no existen instrumentos financieros con plazos de vencimiento menores o iguales a tres meses.

4.3. CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de la cartera de créditos se presenta a continuación:

	Nota	30 de junio de 2020
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes (A)		¢ 785.272.912.424
Préstamos a la banca estatal vigentes	3/7.1.1(C/E)	<u>33.150.165.813</u>
Sub-total		<u>818.423.078.237</u>
Créditos vencidos		31.377.131.075
Créditos en cobro judicial	7.1.1.(D/G)	<u>4.005.090.100</u>
Sub-total	7.1.1.B	<u>853.805.299.412</u>
Productos por cobrar	7.1.1.B	<u>12.701.433.289</u>
Sub-total	7.1.1.(E/J)	<u>866.506.732.701</u>
Ingresos diferidos		(10.095.732.477)
Estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos (B)		(23.216.016.527)
Estimación por deterioro de cartera contingente		<u>(462.254.201)</u>
Sub-total	1.3.4 / 4.3.1 / 7.1.B	<u>(23.678.270.728)</u>
Total neto	10/7.1B	¢ <u><u>832.732.729.496</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢11.744.947.789 de cartera de crédito corresponde a partes relacionadas (véase nota 2 y 7.1.1.I).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

(A) Al 30 de junio del 2020, la cartera de crédito vigente incluye préstamos emitidos con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo por un monto de ¢1.549.154.595 (principal ¢1.547.573.857 e intereses por cobrar ¢1.580.738). Véase nota 7.1.B y 7.1.1.H.

(B) La estimación registrada a esa fecha para esta cartera asciende a la suma de ¢4.836.317.

4.3.1. ESTIMACIÓN POR DETERIORO E INCOBRABILIDAD PARA CARTERA DE CRÉDITOS

El movimiento de la estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos se presenta a continuación:

	Nota	30 de junio de 2020
SalDOS al inicio del período		¢ 22.896.912.603
Incremento de estimación	4.20	12.583.076.413
Disminución de estimación		(1.160.614.821)
Valuación por tipo de cambio de la estimación en US\$ dólares		304.342.984
Aplicación de estimación		(10.945.446.451)
SalDOS al final del período	4.3 / 7.1.B	¢ <u>23.678.270.728</u>

4.3.2. GARANTÍAS DE LÍNEAS DE CRÉDITO PASIVAS CON BANCOS Y MULTILATERALES

Los documentos cedidos para garantizar líneas de crédito con las siguientes entidades financieras (véase nota 3 y 4.9):

	30 de junio de 2020	
	Dólares	Equivalente Colones
Banco Centroamericano de Integración Económica (en US\$)	US\$ 27.611.254	¢ 16.110.890.363
Banco Nacional de Costa Rica	30.635.440	17.875.472.576
Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft (D.E.G.) & Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. Paralela(F.M.O.)	27.884.921	16.270.572.712
Societe de Promotion et de Participation Pour la Cooperation Economique, S.A. (Proparco)	15.493.727	9.040.434.738
Total garantías (nota 3)	US\$ <u>101.625.342</u>	¢ <u>59.297.370.389</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.4. CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	Nota	30 de junio de 2020
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2/7.1.1.I	¢ <u>5.808.310</u>
Impuesto diferido e impuesto por cobrar:		
Impuesto sobre la renta diferido	4.27.1	493.143.939
Impuesto al valor agregado por cobrar		<u>298.145</u>
Sub-total		<u>493.442.084</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Tarjetas de crédito		66.228.018
Anticipos a proveedores		705.832.922
Anticipos a partes relacionadas	2/7.1.1.I	281.118.060
Otras partidas por cobrar		<u>1.099.241.591</u>
Sub-total		<u>2.152.420.591</u>
Menos:		
Estimación por deterioro	4.4.1	<u>(1.009.015.411)</u>
Total	7.1/10	¢ <u><u>1.642.655.574</u></u>

4.4.1 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR

Seguidamente se presenta el movimiento de la estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y productos por cobrar:

	Nota	30 de junio de 2020
Saldos al inicio del período		¢ 912.337.143
Más:		
Gasto por deterioro del período	4.20	135.445.337
Menos:		
Disminución de la estimación		(673.149)
Valuación de la estimación en US\$ dólares		1.766.793
Aplicación de estimación		<u>(39.860.713)</u>
Saldos al final del período	4.4	¢ <u><u>1.009.015.411</u></u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.5. BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación por deterioro, tal como se detalla a continuación:

	Nota	30 de junio de 2020
Bienes adquiridos en recuperación de créditos:		
Recibidos en dación de pago	¢	4.005.979.563
Adjudicados en remate judicial		2.916.471.998
Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos		<u>1.498.765.622</u>
Sub-total		<u>8.421.217.183</u>
Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	<u>(4.612.922.208)</u>
Total	¢	<u><u>3.808.294.975</u></u>

4.5.1 ESTIMACIÓN DE BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El movimiento de la estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta es como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
Saldos al inicio del período	¢	4.384.626.235
Incremento de estimación	4.22	1.615.128.554
Disminución de estimación	4.22	(323.488.581)
Liquidación de bienes mantenidos para la venta		<u>(1.063.344.000)</u>
Saldos al final del período	4.5 ¢	<u><u>4.612.922.208</u></u>

Al 30 de junio de 2020, se reconoció en el estado de resultados integral una pérdida neta en venta de bienes mantenidos para la venta por la suma de ¢5.937.658. Véase nota 4.22.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.6. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO EN USO

El detalle de las, propiedades, mobiliario y equipo en uso es el siguiente:

	30 de junio de 2020				
	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo:					
Saldo al inicio del período	¢ 535.889.415	¢ 3.919.452.900	¢ 9.862.716.317	¢ 98.295.135	¢ 14.416.353.767
Adiciones	-	70.883.499	446.549.501	5.119.897	522.552.897
Retiros	-	(67.138.612)	(44.915.425)	-	(112.054.037)
Saldo al final del período	<u>535.889.415</u>	<u>3.923.197.787</u>	<u>10.264.350.393</u>	<u>103.415.032</u>	<u>14.826.852.627</u>
Revaluación:					
Saldo al inicio del período	¢ 91.717.211	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 91.717.211
Adiciones	151.853.991	-	-	-	151.853.991
Saldo al final del período	<u>243.571.202</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>243.571.202</u>
Depreciación acumulada costo:					
Saldo al inicio del período	¢ 104.274.236	¢ 2.561.423.869	¢ 6.823.502.395	¢ 45.896.011	¢ 9.535.096.511
Gasto del período	5.395.190	158.617.340	570.678.150	4.395.738	739.086.418
Retiros	-	(60.386.611)	(44.190.464)	-	(104.577.075)
Saldo al final del período	<u>109.669.426</u>	<u>2.659.654.598</u>	<u>7.349.990.081</u>	<u>50.291.749</u>	<u>10.169.605.854</u>
Depreciación acumulada revaluación:					
Saldo al inicio del período	¢ 17.846.485	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 17.846.485
Adiciones	30.822.018	-	-	-	30.822.018
Gasto del período	1.178.188	-	-	-	1.178.188
Saldo al final del período	<u>49.846.691</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>49.846.691</u>
Saldo neto al final del período	<u>¢ 619.944.500</u>	<u>¢ 1.263.543.189</u>	<u>¢ 2.914.360.312</u>	<u>¢ 53.123.283</u>	<u>¢ 4.850.971.284</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El 05 de junio de 2015, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo No.8 del Acuerdo SUGEF 34-02, el Banco realizó un ajuste por revaluación con base en un avalúo efectuado por un perito independiente para los inmuebles registrados a esa fecha; originando un incremento neto por la suma de ¢82.181.184.

El 09 de junio de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo No.8 del Acuerdo SUGEF 34-02, el Banco realizó un ajuste por revaluación con base en un avalúo efectuado por un perito independiente para los inmuebles registrados a esa fecha; originando un incremento neto de depreciación por la suma de ¢121.031.973.

Al 30 de junio de 2020, se reconoció en el Estado de Resultados Integral una pérdida neta en venta de propiedades, mobiliario y equipo por la suma de ¢6.758.729. (véase nota 4.22)

4.7. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2020
Cargos diferidos:		
Mejoras a la propiedad arrendada, neto	4.7.1	¢ 1.287.033.343
Sub-total		<u>1.287.033.343</u>
Activos intangibles:		
Software y bienes intangibles, neto	4.7.1	<u>5.008.002.723</u>
Sub-total		<u>5.008.002.723</u>
Otros activos:		
Depósitos en garantía	3	2.216.255.761
Anticipos de impuesto sobre la renta		393.173.131
Impuestos municipales		62.870.384
Retenciones del 2%		912.228.845
Otros gastos pagados por anticipado		2.588.962.918
Bienes diversos		1.053.755.457
Consumos de clientes en comercios afiliados		617.909.667
Recaudaciones de pagos de tarjetas de crédito		279.348.278
Operaciones pendientes de imputación		<u>6.733.704.649</u>
Sub-total		<u>14.858.209.090</u>
Total		¢ <u><u>21.153.245.156</u></u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.7.1. MOVIMIENTO DE MEJORAS A LA PROPIEDAD ARRENDADA, SOFTWARE Y ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento del software y mejoras a la propiedad arrendada se detallan a continuación:

			<u>30 de junio de 2020</u>		
	Nota	Mejoras a la Propiedad Arrendada	Software y Activos Intangibles		Total
Costo:					
Saldo al inicio del período		5.765.640.196	12.180.108.100		17.945.748.296
Adiciones		314.948.136	1.474.883.164		1.789.831.300
Retiros		-	(212.047.042)		(212.047.042)
Saldo al final del período		<u>6.080.588.332</u>	<u>13.442.944.222</u>		<u>19.523.532.554</u>
Amortización acumulada:					
Saldo al inicio del período		4.401.652.798	7.415.772.140		11.817.424.938
Gastos del período		391.902.191	1.231.216.401		1.623.118.592
Retiros		-	(212.047.042)		(212.047.041)
Saldo al final del período		<u>4.793.554.989</u>	<u>8.434.941.500</u>		<u>13.228.496.489</u>
Neto al final del período	4.7	<u>¢ 1.287.033.343</u>	<u>¢ 5.008.002.723</u>		<u>¢ 6.295.036.065</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.8. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. **Por Monto** - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

		<u>30 de junio de 2020</u>		
	Nota	<u>A la vista (A)</u>	<u>A plazo (B)</u>	<u>Total</u>
Depósitos por monto:				
Con el público	¢	260.836.490.591	¢ 407.192.670.481	¢ 668.029.161.072
Depósitos restringidos e inactivos (C)		83.303.919	18.960.603.931	19.043.907.850
Retenidos por prescripción (C)		1.552.690.161	-	1.552.690.161
Emisiones estandarizadas (D)		-	123.801.225.145	123.801.225.145
Obligaciones varias (E)		<u>2.538.838.311</u>	<u>-</u>	<u>2.538.838.311</u>
Sub-total		<u>265.011.322.982</u>	<u>549.954.499.557</u>	<u>814.965.822.539</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público		<u>20.418.085</u>	<u>6.154.535.081</u>	<u>6.174.953.166</u>
Total	10 ¢	<u><u>265.031.741.067</u></u>	<u><u>556.109.034.638</u></u>	<u><u>821.140.775.705</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢12.909.347.663 corresponden a obligaciones con el público a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase nota 2).

b. **Por Número de Clientes** - Las obligaciones con el público por número de clientes se detallan como sigue:

		<u>30 de junio de 2020</u>		
		<u>A la vista (A)</u>	<u>A plazo (B)</u>	<u>Total</u>
Depósitos por clientes:				
Con el público		80.523	2.861	83.384
Restringidos e inactivos (C)		102	144	246
Retenidos por prescripción (C)		17	-	17
Emisiones estandarizadas (D)		-	2	2
Total		<u>80.642</u>	<u>3.007</u>	<u>83.649</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

(A) Al 30 de junio de 2020, las captaciones a la vista están constituidas principalmente por cuentas corrientes y de ahorro, con tasas de interés para cuentas en colones que oscilan entre un 0,05% y 3,95% y aquellas denominadas en dólares que devengan intereses que oscilan entre un 0,02% y 2,05%; planes de ahorro con plazos entre 4 y 36 meses, con tasas de interés en colones que oscilan entre 1,75% y 8% y en dólares con plazos entre 4 y 36 meses, con tasas de interés entre un 0,25% y 3,50%. También incluye certificados de inversión a la vista (vencidos).

(B) Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y dólares con plazos mayores a un mes. Al 30 de junio de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,50% y 5,20% anual y aquellos denominados en dólares devengan intereses que oscilan entre 0,85% y 3,07% anual.

(C) El Banco mantiene depósitos restringidos e inactivos (a la vista y a plazo), constituidos principalmente por garantías de ciertas operaciones de crédito y certificados de inversión prescritos. Al 30 de junio de 2020, el saldo de depósitos restringidos corresponde a certificados de inversión vigentes y vencidos por ₡19.035.194.149, más cuentas de efectivo por ₡8.713.701 para un total de ₡19.043.907.850. Según el Código de Comercio, se denomina como certificados de inversión prescritos, a aquellos que superan los cuatro años desde su fecha de vencimiento y no han sido cobrados por el cliente. Al 30 de junio de 2020, el monto de los certificados que cumplen con esta característica asciende a ₡1.552.690.161.

(D) La Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para realizar la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, de la Emisión de Bonos Estandarizados, los cuales se negocian en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. e Interclear Central de Valores, S.A.

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene colocadas 28 series de Bonos Estandarizados (que corresponden a las series E, G, K e I) por un monto neto de ₡123.801.225.145, con intereses en colones que oscilan entre 5,25% y 9,65% y en dólares entre 4% y 6%; con vencimientos entre julio de 2020 y abril de 2023.

Las emisiones estandarizadas (E, G e I) fueron inscritas entre 2014 y 2017. Mediante la resolución SGV-R-3372 del 24 de setiembre de 2018, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Estandarizados serie K, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tramos hasta alcanzar los US\$150,000,000 (equivalente a ₡87.523.500.000). Véase nota 6.1.

(E) Las obligaciones varias corresponden a documentos de pago inmediato (principalmente cheques de gerencia) y pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito, compuestos por 38.374 clientes por ₡2.538.838.311.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.9. OBLIGACIONES CON ENTIDADES

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
Obligaciones con entidades financieras:		
A la vista:		
Cuentas corrientes y ahorro con entidades financieras del país	¢	442.542
Cuentas corrientes y ahorro con entidades financieras del exterior		<u>8.078.900.244</u>
Subtotal		<u>8.079.342.786</u>
A plazo:		
Préstamos con entidades financieras del país	4.9.1 ¢	12.992.113.965
Préstamos con entidades financieras del exterior	4.9.1	<u>177.088.174.542</u>
Subtotal		<u>190.080.288.507</u>
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero	4.9.1	<u>12.499.557.846</u>
Subtotal	4.9.1	<u>202.579.846.353</u>
Otras obligaciones con entidades financieras		
Cartas de crédito emitidas		<u>222.470.914</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras		<u>1.494.239.528</u>
Total de obligaciones con entidades financieras	10 ¢	<u><u>212.375.899.581</u></u>

Al 30 de junio de 2020, los préstamos por pagar con entidades financieras del país devengan intereses en dólares que oscilan entre 4% y 5,51% anual.

Al 30 de junio de 2020, los préstamos por pagar con entidades financieras del exterior devengan intereses en dólares que oscilan entre 2,84% y 5,80% anual. En colones, devengan intereses con una tasa de 5,85% anual.

Al 30 de junio de 2020, las garantías que respaldan estas obligaciones con entidades financieras, corresponden a cartera de crédito por ¢59.297.370.389. Véase nota 3 y 4.3.2.

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢3.570.931.612 en cuentas corrientes con entidades financieras corresponde a partes relacionadas. Véase nota 2.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.9.1. VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES A PLAZO CON ENTIDADES FINANCIERAS

El vencimiento de las obligaciones a plazo con entidades financieras se detalla como sigue:

Nota	30 de junio de 2020		Operaciones por leasing Financiero	Total
	Préstamos			
	Del país	Del exterior		
Menos de un año	¢ 2.534.421.035	¢ 55.689.357.454	¢ 1.500.724.892	¢ 59.724.503.381
De uno a dos años	2.521.028.720	48.063.012.071	1.517.196.266	52.101.237.057
De dos a tres años	1.767.538.297	32.554.766.802	1.457.264.542	35.779.569.641
De tres a cinco años	4.721.629.490	39.203.572.934	3.202.384.530	47.127.586.954
Más de cinco años	1.447.496.423	1.577.465.281	4.821.987.616	7.846.949.320
4.9	¢ <u>12.992.113.965</u>	¢ <u>177.088.174.542</u>	¢ <u>12.499.557.846</u>	¢ <u>202.579.846.353</u>

El Banco ha suscrito contratos con Multilaterales y Bancos del exterior, en los cuales se han establecido cláusulas restrictivas que obligan al Banco como prestatario, durante la vigencia del préstamo, al cumplimiento de indicadores tales como: financieros, mora, suficiencia patrimonial, restricción y capitalización anual de un porcentaje de sus utilidades generadas durante el ejercicio fiscal, después de cancelados los respectivos impuestos. Se tomará como parte de dicha reinversión de utilidades todo aumento de capital extraordinario, en forma acumulada, que el prestatario efectúe durante cada ejercicio anual, quedando liberado de la obligación de capitalizar sus utilidades en tanto el acumulado de la capitalización sea igual o superior al límite preestablecido.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.10. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

El detalle de otras cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2020
Impuesto sobre la renta diferido	4.27.1	¢ 209.303.991
Provisión por litigios	5.4	980.558.028
Provisiones para cesantía		177.606.065
Sub-total		<u>1.158.164.093</u>
Cuentas por pagar diversas:		
Aguinaldo por pagar		785.317.525
Vacaciones por pagar		408.192.932
Aportaciones patronales por pagar		360.317.605
Impuestos retenidos por pagar		422.967.296
Aportaciones laborales retenidas		149.038.296
Recaudación de impuestos		3.963.898
Cuentas denegadas		301.951.501
Comisiones por pagar		19.384.302
Otras provisiones		301.334.549
Pagos o abonos por acreditar		8.352.945
Programas de lealtad	1.3.10.iv	557.052.737
Programas de protección a clientes		108.522.728
Partidas por aplicar		716.172.683
Impuestos de ventas por pagar		387.602.511
Proveedores		336.826.224
Proyectos para promoción de marca de tarjetas de crédito		61.098.615
Derechos de marca de tarjetas de crédito		338.713.185
Acreedores varios		322.244.557
Dividendos por pagar		148.312.778
Participación sobre utilidad		176.328.455
Sub-total		<u>5.913.695.322</u>
Total	10	¢ <u><u>7.281.163.406</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢135.066.312 corresponde a dividendos por pagar a partes relacionadas. Véase nota 2.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.11. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

	30 de junio de 2020
Ingresos financieros diferidos:	
Intereses diferidos de cartera de crédito	¢ <u>18.788.302</u>
Sub-total	<u>18.788.302</u>
Otras operaciones pendientes de imputación:	
Operaciones por liquidar	759.859.908
Documentos de cobro inmediato	705.612.105
Otras operaciones pendientes de imputación	<u>443.586.588</u>
Sub-total otros pasivos	<u>1.909.058.601</u>
Total	¢ <u><u>1.927.846.903</u></u>

4.12. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Las obligaciones subordinadas se detallan como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
Obligaciones subordinadas (bonos)	¢	<u>27.599.077.000</u>
Préstamos subordinados		<u>14.587.250.000</u>
Sub-total	4.12.1	<u>42.186.327.000</u>
Cargos por pagar		<u>245.678.149</u>
Total	10	¢ <u><u>42.432.005.149</u></u>

En agosto de 2016 y mayo de 2018, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para realizar la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados los cuales se custodian en Interclear Central de Valores, S.A.

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene colocadas 12 de las series F y J con Bonos Subordinados Estandarizados correspondiente a 19 emisiones, por un monto neto de ¢27.599.077.000, con intereses en dólares que oscilan entre 7,61% y 11,52% anual y con vencimientos entre noviembre de 2026 y mayo de 2030. Véase nota 6.1.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por préstamos subordinados devengan intereses en dólares que oscilan entre 7,72% y 8,57% anual.

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢13.070.176.000 de principal y ¢45.140.158 de cargos por pagar de bonos subordinados corresponde a partes relacionadas. Véase nota 2.

4.12.1 VENCIMIENTO DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

El vencimiento de las obligaciones subordinadas se detalla como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
De uno a dos años	¢	5.834.900.000
De tres a cinco años		8.752.350.000
Más de cinco años		<u>27.599.077.000</u>
Total	4.12 ¢	<u>42.186.327.000</u>

4.13. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 30 de junio de 2020, el capital social del Banco asciende a ¢67.166.153.250 conformado de la siguiente manera:

Acciones comunes: Al 30 de junio de 2020, existían 55.202.758 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1.000 cada una, cuyo monto total es de ¢55.202.758.000 (véase nota 8).

Acciones preferentes: Al 30 de junio de 2020, el monto correspondiente a acciones preferentes del Banco asciende a ¢11.963.395.250, las cuales están compuestas por las siguientes dos emisiones (véase nota 8):

- i. 98.750 acciones preferentes, con un valor nominal de US\$100 cada una, cuyo monto total es de ¢4.760.673.750.
 - ii. 12.800 acciones preferentes, con un valor nominal de US\$1,000 cada acción, para un capital preferente total de ¢7.202.721.500.
- b. **Ajustes al Patrimonio - Otros Resultados Integrales** - Corresponden a las variaciones en el valor justo de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, valuación de instrumentos financieros restringidos y revaluaciones de propiedades, mobiliario y equipo netos de impuesto sobre la renta.

Al 30 de junio de 2020, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio corresponde a ¢590.656.148, compuestos por (véase nota 8):

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- i. La valuación de instrumentos financieros por ₡448.406.939, está compuesta por una ganancia no realizada en valuación de instrumentos financieros que asciende a la suma de ₡75.315.111, y el deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por ₡373.091.828. Véase nota 4.2.

La ganancia no realizada de ₡75.315.111, está compuesta por el efecto de la valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de deterioro e impuesto sobre la renta por un monto de ₡218.870.102 de ganancia no realizada; y una pérdida no realizada de la valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de deterioro e impuesto sobre la renta por ₡143.554.991.

- ii. Superávit por revaluación de inmuebles que asciende a la suma de ₡142.249.209 neto de impuesto de renta.
- c. **Reservas** - De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna semestralmente el 10% de la utilidad obtenida después de impuesto de cada semestre para la constitución de dicha reserva.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de reserva legal asciende a un monto de ₡6.747.224.775. Véase nota 8.

- d. **Dividendos** – Al 30 de junio de 2020, los dividendos declarados ascienden a ₡311.774.546, según se detalla a continuación:

Con base en la autorización otorgada por la Asamblea de Accionistas; en la Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US\$267,560 (equivalente a ₡154.617.700) del período que comprende del 16 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020 (véase nota 6.1).

Con base en la Asamblea de Accionistas; realizada el 30 de marzo de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US\$267,560 (equivalente a ₡157.156.846) del período que comprende del 16 de enero de 2020 al 15 de abril de 2020 (véase nota 6.1).

Al 01 de enero del 2020, como parte de la adopción de las nuevas normas NIIF 9 y NIIF 16, según lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, se reconoció en los resultados acumulados un efecto de ₡721.136.346, el cual se detalla como sigue:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Impacto acumulado</u>
Deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 205.777.406
Impuesto sobre la renta diferido - deterioro de inversiones	(61.733.222)
Activos por derecho de uso	493.083.453
Baja de arrendamientos financieros reconocidos como activos por derecho de uso	(3.967.716)
Reclasificación de inversiones al valor razonable con cambios en resultados	87.976.425
	<u>¢ 721.136.346</u>

De conformidad con el Transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

4.14. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes, la cual al 30 de junio de 2020 asciende a la suma de ¢2.215.797.452 y la cantidad promedio de acciones comunes en circulación por un monto de 55.202.758. El cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

	Nota	<u>30 de junio de 2020</u>
Utilidad del período	¢	2.995.554.663
Utilidad correspondiente a las acciones preferentes		(480.201.745)
Reserva asignada del resultado del período		<u>(299.555.466)</u>
Utilidad para acciones comunes		2.215.797.452
Cantidad de acciones comunes en circulación	4.13.a	<u>55.202.758</u>
Utilidad por acción	¢	<u>40,14</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.15. INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos por inversiones en valores y depósitos se presenta a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminado el <u>30 de junio de 2020</u>
Por inversiones en instrumentos financieros:	
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 656.383.306
Valores restringidos	<u>458.139.089</u>
Total	¢ <u><u>1.114.522.395</u></u>

4.16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito se presenta a continuación:

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el <u>30 de junio de 2020</u>
Por créditos vigentes:		
Productos por créditos de personas físicas		¢ 32.653.863.778
Productos por créditos empresarial		11.064.814.717
Productos por créditos corporativo		<u>10.785.835.853</u>
Sub-total		¢ <u>54.504.514.348</u>
Por créditos vencidos:		
Productos por créditos vencidos personas físicas		121.512.974
Productos por créditos vencidos empresarial		201.033.337
Productos por créditos vencidos corporativo		<u>92.132.132</u>
Sub-total		¢ <u>414.678.443</u>
Total		¢ <u><u>54.919.192.791</u></u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢482.707.588, de ingresos financieros por cartera de crédito corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público se presenta a continuación:

		Por el periodo de seis meses terminado el <u>30 de junio de 2020</u>
Por captaciones a la vista	¢	1.377.831.578
Por captaciones a plazo		<u>18.076.287.472</u>
Total	¢	<u><u>19.454.119.050</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢136.250.937, de gastos financieros corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.18. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES Y PREFERENTES

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras se presenta a continuación:

		Por el periodo de seis meses terminado el <u>30 de junio de 2020</u>
Por obligaciones con el Banco Central	Nota	¢ <u>284.722</u>
Subtotal		<u>284.722</u>
Por financiamiento con entidades financieras		4.810.655.325
Por bienes tomados en arrendamiento financiero	4.28.2	548.048.467
Por obligaciones por reporto tripartito		<u>603.726</u>
Subtotal		<u>5.359.307.518</u>
Por obligaciones subordinadas		<u>1.822.377.900</u>
Total	¢	<u><u>7.181.970.140</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢459.539.939 de gastos financieros corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.19. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio netas.

Un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario, se presenta a continuación:

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Ingresos:		
Por obligaciones con el público	¢	16.070.038.970
Por otras obligaciones financieras		5.623.186.130
Por cuentas por pagar y provisiones		755.510.725
Por obligaciones subordinadas		1.233.795.727
Por disponibilidades		8.686.319.451
Por inversiones en instrumentos financieros		1.851.727.558
Por crédito vigentes		34.475.498.334
Por crédito vencidos y en cobro judicial		869.771.118
Otras cuentas por cobrar		327.611.418
Total de ingresos	¢	<u>69.893.459.431</u>
Gastos:		
Por obligaciones con el público	¢	(28.139.359.633)
Por otras obligaciones financieras		(10.030.248.515)
Por cuentas por pagar y provisiones		(1.104.405.841)
Por obligaciones subordinadas		(2.209.006.808)
Por disponibilidades		(6.374.912.780)
Por inversiones en instrumentos financieros		(1.064.827.564)
Por crédito vigentes		(20.185.060.395)
Por crédito vencidos y en cobro judicial		(988.574.703)
Otras cuentas por cobrar		(55.293.557)
Total de gastos	¢	<u>(70.151.689.796)</u>
Total (pérdida) o ganancia por diferencial cambiario, neto	7.3.2 ¢	<u>(258.230.365)</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.20. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS

El detalle de los gastos por estimación de deterioro de activos se presenta a continuación:

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	4.3.1	¢ 12.247.220.624
Deterioro e incobrabilidad créditos contingentes	4.3.1	335.855.789
Deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	4.4.1	135.445.337
Deterioro de instrumentos financieros		381.526.465
Total	¢	<u>13.100.048.215</u>

4.21. OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los otros ingresos de operación por comisiones por servicios se presenta a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Por giros y transferencias	¢ 597.189.070
Por certificación de cheques	25.683
Por cobranzas	251.471
Por otras comisiones de confianza	309.455.633
Por adquirencia	2.355.884.392
Por tarjetas de crédito	10.456.466.019
Otras comisiones	1.245.834.983
Total	¢ <u>14.965.107.251</u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢5.576.295 de otras comisiones corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.22. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN POR BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS FUERA DE USO

El detalle de los otros ingresos y gastos generados por los bienes mantenidos para la venta (incluyendo activos fuera de uso) se presenta a continuación:

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Ingresos:		
Disminución de la estimación por deterioro y disposición legal de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	¢ 323.488.581
Otros ingresos por bienes mantenidos para la venta		62.739.132
Sub-total		¢ <u>386.227.713</u>
Gastos:		
Pérdida en venta de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	¢ (5.937.658)
Pérdida en venta de propiedades mobiliario y equipo fuera de uso		(6.758.729)
Gasto por estimación de deterioro y disposición legal de bienes mantenidos para la venta	4.5.1	(1.615.128.554)
Gastos por administración		<u>(168.584.899)</u>
Sub-total		¢ <u>(1.796.409.840)</u>
Total (pérdida) o ganancia neta en venta de bienes mantenidos para la venta y activos fuera de uso		¢ <u><u>(1.410.182.127)</u></u>

Al 30 de junio de 2020, se reconoció en el estado de resultados integral una pérdida por venta de bienes mantenidos para la venta por la suma de ¢5.937.658. Véase nota 4.5.1.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.23. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los otros gastos de operación por comisiones por servicios se presenta a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Por giros y transferencias	¢ 231.769.265
Por servicios bursátiles	208.145.863
Por adquirencia	2.146.899.828
Por tarjetas de crédito	2.890.239.484
Otros servicios	2.509.385.468
Total	¢ <u>7.986.439.908</u>

4.24. OTROS GASTOS OPERATIVOS

El detalle de otros gastos operativos se presenta a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Por programas de lealtad	¢ 1.765.340.104
Por impuestos municipales y patentes	215.383.732
Por diferencias de cambio en otros activos	453.515.711
Gastos operativos varios	644.771.201
Total	¢ <u>3.079.010.748</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.25. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de gastos de personal se presenta a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminado el <u>30 de junio de 2020</u>
Salarios	¢ 8.016.611.618
Cargas sociales	1.948.885.114
Aguinaldo	689.575.401
Vacaciones	302.325.753
Preaviso y cesantía	105.175.290
Aporte patronal Asociación Solidarista	184.133.952
Alimentación y eventos especiales	67.371.723
Capacitación	55.397.169
Gastos de representación	23.340.201
Seguros para el personal	124.979.450
Fondo de capitalización laboral	247.617.286
Vestimenta	39.881.009
Otros gastos de personal	<u>42.623.110</u>
Total	¢ <u><u>11.847.917.076</u></u>

Al 30 de junio de 2020, el monto pagado por remuneraciones al personal clave fue de ¢386.714.483 (véase nota 2).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.26. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los otros gastos de administración se presenta a continuación:

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Gastos por servicios externos		¢ 1.940.700.559
Gastos de movilidad y comunicaciones		428.140.736
Gastos por arrendamiento de inmuebles	4.28.1	990.023.791
Gastos de infraestructura		2.072.121.547
Gastos generales		5.341.094.821
Total		¢ <u>10.772.081.454</u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢1.082.067.445, de otros gastos de administración corresponden a partes relacionadas (véase nota 2).

4.27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del período por impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢	<u>348.246.000</u>
Disminución de impuesto sobre la renta:		
Períodos anteriores		(1.005.356)
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(296.017.799)</u>
Subtotal		<u>(297.023.155)</u>
Total	¢	<u>51.222.845</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Las autoridades fiscales pueden revisar de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las últimas cuatro declaraciones presentadas por el Banco (períodos terminados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019). Las declaraciones de los períodos de 1999 a 2005; además de los períodos 2012- 2013 y 2016 fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales (véase nota 5.4).

Precios de transferencia:

A la fecha de los estados financieros, el Banco cuenta con el estudio de precios de transferencia del período 2019, sin embargo, la Administración del Banco no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria. En caso que las autoridades tributarias realizaran una auditoría, como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H, si la entidad no lograra demostrar a satisfacción de la Administración Tributaria que los precios pactados se encontraban a precios de mercado y el método de determinación no fuera el idóneo, la entidad, tendría que enfrentar un ajuste en su base imponible, y cumplir con los procedimientos establecidos en el marco tributario y el Banco contaría con los mecanismos de defensa existentes.

4.27.1 NATURALEZA DEL IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

Al 30 de junio de 2020, el impuesto de renta diferido se genera por las valuaciones efectuadas a las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2020
Impuesto sobre la renta diferido activo:		Activo (Pasivo)
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones		¢ 118.908.716
Activos por derechos de uso	4.28	<u>374.235.223</u>
Subtotal	4.4	<u>493.143.939</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo:		
Ganancia no realizadas por valoración de inversiones		(151.186.637)
Revaluación de edificios		<u>(58.117.354)</u>
Subtotal	4.10	<u>(209.303.991)</u>
Total neto		<u>¢ 283.839.948</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.28. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle del activo y pasivo por derecho de uso es como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
Activo por derecho de uso	4.28.1	¢ 11.252.104.669
Arrendamientos por pagar	4.28.2	<u>(12.499.557.846)</u>
Diferencia		(1.247.453.177)
Tasa de impuesto sobre la renta		30%
Activo por impuesto de renta diferido	4.27.1	¢ <u>374.235.223</u>

4.28.1 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de los activos por derecho de uso es como sigue:

		30 de junio del 2020		
	Nota	Edificio y terrenos	Vehículos	Total
Costo:				
Saldo inicial del periodo-				
Impacto NIIF 16	¢	13.930.405.599	¢ 230.757.802	¢ 14.161.163.401
Adiciones		326.485.627	52.854.696	379.340.323
Retiros		<u>(354.353.692)</u>	<u>(63.835.284)</u>	<u>(418.188.976)</u>
Saldo al final del período		<u>13.902.537.534</u>	<u>219.777.214</u>	<u>14.122.314.748</u>
Depreciación y amortización acumulada:				
Saldo inicial del periodo-				
Impacto NIIF 16	¢	1.883.894.560	¢ 74.306.893	¢ 1.958.201.453
Gasto del período	4.26	957.117.472	32.906.319	990.023.791
Retiros		<u>(68.016.868)</u>	<u>(9.998.297)</u>	<u>(78.015.165)</u>
Saldo al final del período		<u>2.772.995.164</u>	<u>97.214.915</u>	<u>2.870.210.079</u>
Saldo neto al final del período	4.28	¢ <u>11.129.542.370</u>	¢ <u>122.562.299</u>	¢ <u>11.252.104.669</u>

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene activos por derecho de uso denominados en colones y dólares, con tasas de interés que oscilan entre 12,39% y 12,91% en colones, y entre 5,13% y 9,04% en dólares, con vencimientos entre agosto de 2020 y octubre de 2029.

Al 30 de junio de 2020, el gasto por concepto de otros alquileres (renta de autos, plantas ornamentales, equipos, otros) asciende a la suma de ¢33.029.579.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

4.28.2 ARRENDAMIENTOS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2020, el movimiento de los arrendamientos por pagar es como sigue:

	Nota	30 de junio de 2020
Saldo inicial del periodo-		
Impacto NIIF 16	¢	12.907.366.928
Nuevos arrendamientos		379.340.323
Pagos realizados		(1.080.158.294)
Efecto por conversión de moneda		293.008.889
Saldo al final del periodo	4.28 ¢	<u>12.499.557.846</u>

Al 30 de junio de 2020, el gasto por interés de activos bajo arrendamiento del periodo asciende a la suma de ¢548.048.467 (véase nota 4.18).

Al 30 de junio de 2020, el ingreso por impuesto de renta diferido producto de los activos por derecho de uso asciende a la suma de ¢162.913.692.

5. CUENTAS DE ORDEN

5.1. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

El detalle de las cuentas contingentes deudoras es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2020
Garantías de cumplimiento y participación	7.1 ¢	50.236.925.107
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.1	8.683.789.324
Sub-total	7.1	58.920.714.431
Líneas de crédito de utilización automática		352.275.906.792
Total	¢	<u>411.196.621.223</u>

Al 30 de junio de 2020, la suma de ¢1.344.833.540 de garantías de cumplimiento y cartas de crédito emitidas no negociadas corresponde a partes relacionadas (véase nota 2).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

5.2. ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS

El Banco provee servicios de fideicomisos, en los cuales se compromete a administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por servicios de fiduciario de estos fideicomisos. Los activos y pasivos de los fideicomisos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a riesgo crediticio, ni otorga garantía sobre esos activos.

Los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos se presentan a continuación:

	30 de junio de 2020
Disponibilidades	¢ 1.249
Cuentas y comisiones por cobrar	171.167
Inmuebles, mobiliario y equipo	168.356.499
Total	¢ <u>168.528.915</u>

Las cifras corresponden a la sumatoria de los importes de los activos en los fideicomisos, en los cuales el Banco estaba actuando como fiduciario. Los bienes fideicometidos constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos del fideicomiso.

Los bienes y documentos representativos de los derechos y obligaciones del fideicomiso se guardan segregados claramente de los bienes propios del Banco.

Fideicomisos de Administración

Desarrollo Inmobiliario - En esta modalidad se da la conjunción de esfuerzos y recursos (materiales, intelectuales y patrimoniales) para la realización de proyectos inmobiliarios con seguridad y eficiencia, sin necesidad de crear empresas de objeto específico y con la ventaja de la intervención de un tercero (el Banco como Fiduciario) que, por ser ajeno al negocio, asegura el cumplimiento de los términos y condiciones acordados para la consecución del negocio. Se ofrece al cliente el contacto con un socio desarrollador, trámite del financiamiento para el proyecto, la fiscalización del desarrollo de la obra y manejo contable del proyecto.

Al 30 de junio de 2020, el Banco en calidad de fiduciario mantiene 1 fideicomiso de administración.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

5.3. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las otras cuentas de orden por cuenta propia y deudoras se detallan como sigue:

	30 de junio de 2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 4.119.062.650.944
Garantías recibidas en poder de terceros	187.424.258.495
Cuentas castigadas	8.619.672.659
Productos en suspenso	339.784.089
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	62.868.383.547
Cartas de crédito notificadas	417.195.350
Documentos por cobrar en poder de Abogados	11.585.806
Otras cuentas de registro	1.890.077.821.696
Total	¢ <u>6.268.821.352.586</u>

5.4. LITIGIOS

i. **Traslado de Cargos No.2752000013007 / 2752000015825 por Modificación al Impuesto sobre la Renta Correspondiente a los Períodos Fiscales 1999 al 2005:**

En diciembre de 2006, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente a los períodos fiscales de 1999 al 2005, por un monto total actual de ¢791.201.820 (no hubo cobro de intereses). Este ha sido apelado en diversas instancias por el Banco por cuanto se consideran improcedentes los ajustes trasladados.

En agosto 2014, el Banco fue forzado a realizar el pago en disputa, el cual se efectuó bajo protesta. El 22 de setiembre de 2014, se presentó una apelación extraordinaria ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra la forma en la que se cuantificó la deuda, la cual a criterio del Banco y los asesores tributarios fue improcedente de parte de la autoridad Tributaria. El proceso administrativo se agotó formalmente y ahora la procedencia de la deuda tributaria y su cuantificación se mantienen en discusión.

El 13 de junio de 2019, se llevó a cabo la celebración del juicio oral y público, el mismo fue suspendido. El 22 de agosto de 2019 se notificó la reprogramación del juicio para el 27 de enero de 2021.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El 12 de mayo de 2020 se entregó un escrito haciendo ver que se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con los artículos 1, 5, 6 inciso ch) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que se solicitó no se continúe con el proceso hasta en tanto no se resuelva la acción. Actualmente el proceso se encuentra suspendido, hasta en tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad.

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando estos casos, con base en las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas, se considera que las posibilidades de éxito en sede judicial son probables.

ii. **Traslado de Cargos No.1100171503804103 por Modificación el Impuesto sobre la Renta Correspondiente a los Períodos Fiscales 2012 y 2013:**

En octubre de 2016, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente a los períodos fiscales de 2012 y 2013, por un monto principal de ¢1.963.016.177 más ¢800.899.204 de intereses a la fecha de comunicación del traslado. El Banco presentó el 30 de noviembre de 2016 el reclamo Administrativo e incidente de nulidad contra el traslado de cargos mencionado; con el fin de que se anule el mismo.

Se notificó la resolución N° DT10R-107-19 el día 29 de abril de 2019, en fecha 13 de junio de 2019 se presentó el recurso de revocatoria contra esa resolución determinativa y en fecha 18 de junio de 2019, se aportó una prueba adicional en apoyo al recurso.

El 11 de octubre de 2019, la Administración notificó la resolución AU10R-200-19, en la cual confirmó la resolución DT10R-107-19. El 22 de noviembre de 2019, se presentó el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El 29 de noviembre de 2019, se notificó la resolución AP10R-238-19, en la cual se otorgaron 30 días hábiles para presentar la sustanciación de la apelación.

El 24 de enero del 2020, se presentó la sustanciación del recurso de Apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

El 04 de mayo de 2020 se presentó escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el que se indicó la presentación de la acción de inconstitucionalidad, por lo que se solicitó la suspensión del proceso.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando este caso, existen suficientes argumentos y pruebas de defensa contra los ajustes, por lo que se considera que las posibilidades de éxito de la impugnación son probables.

Basados en el criterio del asesor legal, la Administración del Banco considera que las declaraciones, tal y como fueron presentadas, no serán sustancialmente ajustadas extinguiendo significativamente la contingencia; por lo que no se considera necesario reconocer en los estados financieros, una provisión por los impuestos reclamados por la Administración Tributaria para los períodos antes indicados.

Al 30 de junio de 2020 el Banco ha provisionado un monto de ₡708.866.964, correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria (circular SGF2193-2018). El gasto asociado al 30 de junio de 2020 asciende a ₡163.584.684. Véase notas 1.3.19, 4.10.

iii. **Traslado de Cargos No. DGCN-SF-PD-29-2017-13-35-03 por Modificación el Impuesto sobre la Renta Correspondiente al Período Fiscal 2016:**

En julio de 2018, posterior a una actuación fiscalizadora de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de Hacienda, se notificó al Banco de un traslado de cargos (reclamo) de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente al período fiscal 2016, por un monto total actual de ₡946.032.286 (incluye intereses por ₡130.959.059).

El 02 de abril de 2020 se notificó la Resolución Determinativa No. DT10R-057-2020. El 07 de mayo de 2020 se presentó Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Determinativa No. DT10R-057-2020 dictada por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

En mayo de 2020 se presentó escrito de adición al recurso de revocatoria, en el que se hace saber a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales que se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a la cual se le dio curso.

Según el criterio del asesor legal en materia fiscal que está gestionando este caso, existen suficientes argumentos y pruebas de defensa contra los ajustes, por lo que se considera que las posibilidades de éxito de la impugnación son probables.

Basados en el criterio del asesor legal, la Administración del Banco considera que las declaraciones, tal y como fueron presentadas, no serán sustancialmente ajustadas extinguiendo significativamente la contingencia; por lo que no se considera necesario reconocer en los estados financieros, una provisión por los impuestos reclamados por la Administración Tributaria para los períodos antes indicados.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020 el Banco ha provisionado un monto de ¢271.691.064 correspondiente a la obligación prudencial del traslado de cargos notificado por la Autoridad Tributaria (circular SGF-2193-2018). El gasto asociado al 30 de junio de 2020 asciende a ¢67.922.766. Véase notas 1.3.19, 4.10.

Excepto por lo anterior, conforme al mejor conocimiento de la Administración, el Banco no está involucrado en litigio o reclamación alguna, que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera o en sus resultados de operación.

6. HECHOS RELEVANTES

6.1. CAPITAL SOCIAL, DIVIDENDOS Y EMISIÓN DE BONOS ESTANDARIZADOS

Con base en la autorización otorgada por la Asamblea de Accionistas; en la Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US\$267,560 (equivalente a ¢154.617.700) del período que comprende del 16 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020 (véase nota 4.13.d).

Con base en la Asamblea de Accionistas; celebrada el 30 de marzo de 2020, se aprobaron los dividendos en efectivo para los accionistas preferentes de las emisiones Series A1, A2, A3 y A4 por el monto de US\$267,560 (equivalente a ¢157.156.846) del período que comprende del 16 de enero de 2020 al 15 de abril de 2020 (véase nota 4.13.d).

Mediante la resolución SGV-R-3372 del 24 de setiembre de 2018, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Estandarizados serie K, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tratos hasta alcanzar los US\$150,000,000 (equivalente a ¢87.523.500.000). Véase 4.8.D.

A la fecha de este informe, han sido colocados Bonos Subordinados Estandarizados de las 12 series F y J correspondientes a 19 emisiones por US\$47,300,000 (equivalente a ¢27.599.077.000), según se indica:

- i. Mediante la resolución SGV-R-3166 del 09 de agosto de 2016, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados serie F, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tratos hasta alcanzar los US\$30,000,000 (equivalente a ¢17.504.700.000) y con una denominación facial de US\$1,000 y ¢1.000.000 según corresponda. A la fecha de este informe han sido colocados US\$29,000,000 (equivalente a ¢16.921.210.000), véase nota 4.12.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- ii. Mediante la resolución SGV-R-3336 del 18 de mayo de 2018, la Superintendencia General de Valores autorizó al Banco para inscribir el Programa de Emisión de Bonos Subordinados Estandarizados serie J, el cual puede ser colocado en el Mercado de Valores en tramos hasta alcanzar los US\$40,000,000 (equivalente a ₡23.339.600.000) y con una denominación facial de US\$1,000 y ₡1.000.000 según corresponda. A la fecha de este informe han sido colocados US\$18,300,000 (equivalente ₡10.677.867.000), véase nota 4.12.

6.2. ACREDITACIÓN BANCA PARA EL DESARROLLO

Mediante el Acuerdo AG-022-04-2020 del 26 de febrero de 2020, el Banco fue acreditado como Operador Financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo con una licencia -AAA- con lo cual puede utilizar los recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) para la ejecución de los programas denominados “créditos verdes y financiamiento de los sectores de industria, comercio y servicios”.

Como Operador Financiero del Sistema Banca para el Desarrollo, el Banco debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe incorporarse como parte de su gobierno corporativo un control y seguimiento de los resultados de los programas acreditados ante el Consejo Rector.
- Trasladar los beneficios estatales de manera íntegra a la tasa de interés efectiva que se cobra a los usuarios de los créditos.
- Desarrollar campañas promocionales y de proyección en las zonas de influencia sobre los beneficios del Sistema Banca para el Desarrollo e impulsar la utilización de los diferentes productos. Adicionalmente en toda la información y documentación que se brinde los usuarios de los créditos, se debe incluir que los beneficios brindados corresponden a las ventajas facilitadas por la Ley de Banca para el Desarrollo.
- Los programas deben ser dirigidos a los usuarios definidos en el artículo 6 de la Ley de Banca para el Desarrollo.
- No se pueden imponer condiciones en los créditos que impidan, dificulten o penalicen el pago anticipado total o parcial de los saldos.
- A más tardar en octubre de cada año se deben presentar los planes anuales de colocación aprobados.
- Mensualmente se debe presentar a la entidad reguladora el detalle de colocaciones realizadas.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- Velar por el cumplimiento de las metas de colocación.

Adicionalmente, mediante el acuerdo AG-034-07-2020 del 15 de abril de 2020, el Banco fue autorizado para operar según el inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, por lo que a partir del mes de julio de 2020, el porcentaje mínimo de peaje cambia del 17% al 10%. Con lo anterior se autoriza al Banco a operar los programas: créditos verdes, financiamiento de los sectores de industria, comercio y servicios y por último el fortalecimiento de las mipymes y encadenamientos turísticos.

A partir del 14 de mayo de 2020, el Banco fue autorizado para iniciar la colocación de operaciones del Sistema de Banca para el Desarrollo. Estas colocaciones se han realizado utilizando fondos propios, debido a que los fondos administrados por los bancos estatales, se recibieron hasta el mes de julio de 2020, esto como ayuda a los clientes que enfrentaban necesidades ante el COVID 19. Una vez recibidos dichos recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se clasificarán como créditos con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). Véase nota 4.3.

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Banco basa su gestión de riesgos en cuatro principios administrativos:

- **Propiedad descentralizada de los riesgos:** la responsabilidad directa sobre una apropiada gestión de los riesgos relevantes recae en los procesos ejecutores y en última instancia en la Alta Administración.
- **Coordinación y seguimiento por parte del área de Riesgo:** la Gerencia de Riesgo, con el apoyo del Comité de Riesgos, establece las metodologías apropiadas y basadas en las mejores prácticas que garanticen la gestión integral de riesgos en toda la entidad.
- **Supervisión independiente:** la ejecución del proceso integral de riesgo debe ser supervisada por los órganos de Gobierno Corporativo, específicamente por parte del Comité de Riesgos y la Junta Directiva.
- **Evaluación independiente:** el proceso integral de riesgos debe ser controlado y evaluado independientemente por la Auditoría Interna.

La Junta Directiva es responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgo y políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las restantes áreas de la organización. En línea con lo anterior, el Banco involucra a diversas instancias jerárquicas y comités especializados de la organización en la gestión integral del riesgo y ha definido claramente para cada una de ellas los roles y responsabilidades correspondientes, para asegurar la efectividad de la gestión y el cumplimiento regulatorio.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El Comité de Riesgos es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo del Banco. El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo.

El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco.

Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión, quien realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

La Gerencia de Riesgo es responsable de identificar y medir los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operativo, reputacional y de legitimación de capitales. Para tales efectos, esta división realiza un constante monitoreo de los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, mediante la evaluación de los mismos, procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

Adicionalmente, la Gerencia de Riesgo ha formalizado las políticas y procedimientos de la administración de los riesgos mediante el Manual de Administración Integral de Riesgos, en el cual se especifican las metodologías utilizadas para tales fines.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos relevantes definidos por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El Banco utiliza un modelo de gestión de riesgos concordante con lo establecido por el Comité de Basilea. Este modelo de Administración Integral de Riesgos comprende el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos de identificar, evaluar, vigilar y controlar los distintos tipos de riesgo que enfrenta la institución como producto de su operación normal. Lo anterior, de forma congruente con el tamaño y complejidad de dicha operación. Este proceso es llevado a la práctica, por el Banco en las siguientes etapas:

- i.* **Planificar Riesgos** - El Banco identifica el marco regulatorio aplicable a la gestión integral de riesgos de la entidad. Asimismo, establece la estrategia, las directrices, las metodologías, las herramientas y el plan operativo para asegurar una adecuada gestión de sus riesgos relevantes.
- ii.* **Identificar Riesgos** - Este paso consiste en documentar los factores de riesgo que pueden representar pérdidas materiales para el Banco o amenazas para alcanzar sus objetivos.
- iii.* **Analizar Riesgos** - Se definen los modelos a utilizar para monitorear los riesgos relevantes en términos de probabilidad, magnitud y horizonte de tiempo de la exposición. Los resultados de estos indicadores son discutidos y analizados regularmente en el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.
- iv.* **Evaluar Riesgos** - Se establecen políticas, límites y tolerancias para cada riesgo relevante y las prioridades con que se tratará cada tipo de riesgo.
- v.* **Tratar Riesgos** - Se definen las medidas para reducir y mitigar los riesgos que excedan los límites acordados.
- vi.* **Monitorear y Revisar** - El desempeño del proceso se realiza en forma periódica. Incluye la realización de pruebas retrospectivas y permite tomar en cuenta los cambios a nivel interno o del entorno.
- vii.* **Comunicar y Consultar** - En cada etapa se comunica y consulta con las áreas internas que podrían verse interesadas y según corresponda. Incluye informar a las áreas tomadoras de riesgo sobre los modelos que se desarrollan para obtener retroalimentación de los mismos.

El Banco está expuesto a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes:

- 7.1 Riesgo crediticio
- 7.2 Riesgo de liquidez
- 7.3 Riesgo de mercado
- 7.3.1 Riesgo de tasa de interés

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- 7.3.2 Riesgo de tipo de cambio
- 7.3.3 Riesgo de precio
- 7.4 Riesgo operativo
- 7.4.1 Riesgo tecnológico
- 7.4.2 Riesgo legal
- 7.5 Riesgo reputacional
- 7.6 Riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

7.1. RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba realizar, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en valores; la exposición al riesgo de crédito de esos activos está representada por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	Notas	30 de junio de 2020
Disponibilidades (A)	4.1	¢ 216.736.668.923
Inversiones en instrumentos financieros	4.2	72.487.685.778
Cartera de créditos (B)	4.3	832.732.729.496
Cuentas y comisiones por cobrar	4.4	1.642.655.574
Sub-total		<u>1.123.599.739.771</u>
Garantías otorgadas	5.1	50.236.925.107
Cartas de crédito emitidas no negociadas	5.1	8.683.789.324
Cartera contingente (B)	5.1	58.920.714.431
Estimación por deterioro de créditos contingentes	4.3	(462.254.201)
Sub-total	7.1.B	<u>58.458.460.230</u>
Total		¢ <u><u>1.182.058.200.001</u></u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

(A) El riesgo de crédito asociado a las disponibilidades corresponde a depósitos en bancos comerciales por un monto de ₡17.565.093.694, véase nota 4.1. Estos depósitos están colocados con instituciones financieras reguladas, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor. El Banco se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados en el país. La Administración ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para esto, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

B) La exposición del Banco al riesgo crediticio, se detalla como sigue:

		Cartera directa (nota 4.3) Junio 2020	Cartera contingente (nota 5.1) Junio 2020
Créditos evaluados individualmente:			
A1	₡	734.495.501.950	52.027.756.723
A2		6.740.809.164	139.553
B1		50.218.695.078	3.833.419.405
B2		4.682.807.087	157.500.881
C1		35.050.389.976	2.834.645.085
C2		4.924.323.939	-
D		20.404.962.876	-
E		8.440.088.036	67.252.784
1-SBD		1.549.154.595	-
Sub-total (4.3 y 5.1)	₡	<u>866.506.732.701</u>	<u>58.920.714.431</u>
Estimación estructural requerida para créditos incobrables por tipo			
Genérica (A1 y A2)	₡	(7.585.579.601)	
Componente contra cíclico (A1 y A2)		(1.840.026.544)	
Específica (B1, B2, C1, C2, D y E)		<u>(11.310.671.387)</u>	
Sub-total		<u>(20.736.277.532)</u>	
Ajuste de estimación contable sobre la estructural		<u>(2.941.993.196)</u>	
Total estimación contable (4.3.1)		<u>(23.678.270.728)</u>	
Ingresos diferidos		<u>(10.095.732.477)</u>	
Valor en libros (nota 4.3)	₡	<u><u>832.732.729.496</u></u>	

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, la estimación para créditos contingentes por un monto de ₡462.254.201 se encuentra incluida dentro la estimación contable de ₡23.678.270.728.

Las categorías de riesgo del 1 al 6 corresponden a las utilizadas para la clasificación del deudor de los créditos de Banca para el Desarrollo, según Acuerdo SUGEF 15-16.

Indicador de riesgo de crédito - Para apoyar la gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de crédito, el cual, mide el porcentaje de la cartera actual que de acuerdo con los datos históricos, se espera que al cabo de un año haya caído en “default”. Para esto se utiliza una cadena de Markov de orden uno (conocida como matriz de transición de categorías de riesgo) para los productos de hipotecas, prendario y corporativo, mientras que para el caso de tarjetas se utiliza un modelo de análisis multivariable.

Para ello, en primer lugar, la cartera se subdivide en grupos homogéneos, de forma que presenten factores de riesgo similares: créditos para vehículos, vivienda, empresas (subdividido en inmobiliario, consumo, sobregiros, entre otros). Seguidamente, con el método de cohortes y una historia de los últimos 60 meses, se calcula la probabilidad de incumplimiento de los deudores (PD). Finalmente, se calculan las tasas de recuperación, la exposición por cada segmento y la categoría de riesgo; y a partir de estos datos, la pérdida esperada a un año plazo.

Como se mencionó anteriormente, en los segmentos de Viviendas, Prendas y Corporativo se utilizan matrices de transición y para el segmento de tarjetas de crédito se utilizan modelos predictivos multivariados basados en minería de datos (Behavior Score), esto con el fin de aplicar la técnica más adecuada en cada segmento.

Actualmente el modelo de pérdida esperada para tarjetas de crédito está basado en el cálculo de la pérdida individual. Para esto se estima la probabilidad de default por persona, el loss given default (LGD) y la exposición del cliente al corte; la multiplicatoria de estas variables representa su pérdida potencial. Posteriormente, para obtener la pérdida total de cartera se suman las pérdidas de todos los clientes.

Las probabilidades de default de cada cliente se calculan mediante el modelo de Behavior Score, la LGD es un valor fijo de 85% (debido a que se vende la cartera) la exposición en el saldo del cliente al corte de cada mes.

El modelo Behavior Score, de manera general, consiste en un análisis multivariable en el que se incluye información del comportamiento de pagos y variables demográficas para proyectar la probabilidad de impago de cada cliente a un año.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

<u>Segmento</u>	<u>30 de junio de 2020</u>	
	<u>Pérdida Esperada</u> <u>(Millones de Colones)</u>	<u>Porcentaje de la Cartera</u>
Hipotecario	606	0,8%
Prendario	181	0,4%
Corporativo	3.972	0,8%
Tarjetas	22.740	12,2%
Total	<u>27.499</u>	<u>3,3%</u>

La pérdida esperada se calcula por separado para cada una de las carteras. En los segmentos de Viviendas, Prendas y Corporativo se utilizan matrices de transición y para el segmento de tarjetas de crédito se utilizan modelos predictivos multivariados basados en minería de datos (Behavior Score), esto con el fin de aplicar la técnica más adecuada en cada segmento.

7.1.1. NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL RIESGO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS E INVERSIONES

A. Origen de la cartera: La totalidad de la cartera es originada por el Banco.

B. Concentración de la cartera de créditos por tipo de garantía

	<u>30 de junio de 2020</u>		
	<u>Principal</u> <u>(Nota 4.3)</u>	<u>Cuentas y</u> <u>productos por</u> <u>cobrar (Nota 4.3)</u>	<u>Cartera</u> <u>contingente</u> <u>(Nota 5.1)</u>
Certificados de inversión	¢ 14.828.019.661	¢ 91.314.833	¢ 1.234.309.450
Fiduciaria	291.166.076.900	3.537.639.136	45.301.215.046
Hipotecaria	115.721.107.606	2.302.697.414	5.084.737.571
Prendaria	82.474.253.211	1.825.859.446	1.142.237.816
Fideicomisos	297.176.025.404	4.846.751.866	6.158.214.548
Descuento facturas	19.289.650.817	97.170.594	-
Banca estatal	33.150.165.813	-	-
Total	¢ <u>853.805.299.412</u>	¢ <u>12.701.433.289</u>	¢ <u>58.920.714.431</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

C. Concentración de la cartera de créditos por actividad

		30 de junio de 2020	
	Principal (Nota 4.3)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3)	Cartera contingente (Nota 5.1)
Actividad financiera y bursátil	¢ 4.225.924.366	¢ 34.311.050	¢ 1.830.992
Actividades empresariales y de alquiler	84.173.120.930	1.562.580.554	138.468.012
Actividades inmobiliarias	128.294.012.967	2.021.840.887	1.746.755.924
Agricultura, ganadería y caza	40.759.676.655	183.712.738	2.228.319.136
Banca Estatal 4.3	33.150.165.813	-	-
Comercio	84.461.767.017	945.872.473	8.756.507.264
Construcción, compra y reparación de inmuebles	28.851.415.361	314.458.910	33.338.647.005
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	3.878.587.392	32.582.928	3.287.204.047
Enseñanza	3.822.687.256	49.530.740	5.378.027
Hotel y restaurante	27.478.556.730	593.270.669	600.744.190
Industria manufacturera	11.603.554.656	134.975.354	1.084.667.892
Otras actividades del sector privado no financiero	3.447.406.963	8.848.193	-
Pesca y acuicultura	350.743.442	1.174.279	-
Servicios	59.242.699.434	676.351.774	6.936.122.647
Transporte	22.019.138.871	478.025.935	349.967.483
Turismo	11.631.336.135	241.720.027	405.201.812
Vivienda	77.890.407.429	1.667.003.309	8.400.000
Tarjetas de crédito	178.118.898.124	2.340.206.144	-
Vehículos	42.316.379.205	1.063.664.490	-
Otros consumos	8.088.820.666	351.302.835	32.500.000
Total	¢ <u>853.805.299.412</u>	¢ <u>12.701.433.289</u>	¢ <u>58.920.714.431</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

D. Morosidad de la cartera de créditos

	30 de junio de 2020		
	Principal (Nota 4.3)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3)	Cartera contingente (Nota 5.1)
Al día	¢ 818.423.078.237	¢ 11.473.296.891	¢ 58.920.714.431
De 1 a 30 días	14.672.204.973	467.088.574	-
De 31 a 60 días	11.169.595.704	385.789.440	-
De 61 a 90 días	3.932.020.107	128.642.431	-
De 91 a 120 días	1.375.250.844	38.224.365	-
De 121 a 180 días	2.753.190	30.500	-
Más de 180 días	225.306.257	13.412.599	-
Cobro judicial (4.3 / 7.1.1.G)	4.005.090.100	194.948.489	-
Total	¢ <u>853.805.299.412</u>	¢ <u>12.701.433.289</u>	¢ <u>58.920.714.431</u>

E. Concentración de la cartera en deudores individuales por número de clientes y monto según los siguientes rangos determinados por el 5% del capital social más reservas patrimoniales

		30 de junio de 2020			
		Cartera directa (Nota 4.3)		Cartera contingente (Nota 5.1)	
De	Hasta	No. de Clientes	Monto	No. de Clientes	Monto
0	3.695.668.901	154.333	¢ 678.627.903.319	213	¢ 44.002.765.383
3.695.668.902	7.391.337.802	19	98.475.247.319	1	6.867.375.784
7.391.337.803	11.087.006.703	5	42.150.318.297	1	8.050.573.264
11.087.0006.704	14.782.675.604	1	14.103.097.953	-	-
Sub-total		154.358	833.356.566.888	215	58.920.714.431
Préstamos a la Banca Estatal		2	33.150.165.813	-	-
		154.360	¢ 866.506.732.701	215	¢ 58.920.714.431

F. Préstamos sin acumulación de intereses - Al 30 de junio de 2020 existían 43.197 operaciones sin acumulación de interés por un monto de ¢11.234.710.933. De estas, un total de 33.479 operaciones otorgadas a clientes del Banco por un monto de ¢5.081.735.484 corresponden a extra-financiamientos a tasa cero.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

G. Préstamos en proceso de cobro judicial - Al 30 de junio de 2020, los préstamos en proceso de cobro judicial representan un 0,47% del total de la cartera de créditos y corresponden a 80 operaciones por la suma de ₡4.005.090.100. Véase nota 4.3 y 7.1.1.D.

H. Cartera de créditos, intereses por cobrar y contingencias por categoría de riesgo definida por la SUGEF

<u>30 de junio de 2020</u>			
Categoría	Principal (Nota 4.3 / 7.1.1)	Cuentas y productos por cobrar (Nota 4.3 / 7.1.1)	Cartera contingente (Nota 5.1 / 7.1.1)
A1	₡ 724.409.653.345	10.085.848.605	₡ 52.027.756.723
A2	6.571.245.596	169.563.568	139.553
B1	49.601.819.341	616.875.737	3.833.419.405
B2	4.428.937.204	253.869.883	157.500.881
C1	34.386.451.781	663.938.195	2.834.645.085
C2	4.796.312.480	128.011.459	-
D	19.929.700.949	475.261.927	-
E	8.133.604.859	306.483.177	67.252.784
1-SBD	1.547.573.857	1.580.738	-
Total	₡ <u>853.805.299.412</u>	₡ <u>12.701.433.289</u>	₡ <u>58.920.714.431</u>

I. Cartera de crédito y cuentas por cobrar con partes relacionadas - Al 30 de junio de 2020, el Banco ha emitido créditos con entidades relacionadas por la suma de ₡11.744.947.789. Véase nota 2 y 4.3. Además, existen cuentas por cobrar con partes relacionadas por ₡286.926.370. Véase nota 2 y 4.4.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

J. Concentración geográfica - A continuación, se presenta la concentración por país de algunas de las partidas de los estados financieros:

País	30 de junio de 2020		
	Inversiones y Disponibilidades (Nota 4.1 y 4.2)	Cartera Crediticia (Nota 4.3)	Cartera Contingente (Nota 5.1)
Costa Rica	¢ 245.126.935.728	¢ 846.733.862.682	¢ 57.417.406.126
Panamá	2.564.499.239	2.907.577.347	-
Nicaragua	51.237.657	11.701.054.519	944.641.136
Honduras	-	592.201.897	-
Guatemala	-	2.051.010.377	-
Estados Unidos	28.105.844.089	2.220.517.174	30.657.732
Canadá	427.307.267	-	-
México	1.867.818.411	-	-
América del Sur	3.374.445.966	300.508.705	528.009.437
Asia	1.125.908.180	-	-
Europa	6.580.358.164	-	-
	<u>¢ 289.224.354.701</u>	<u>¢ 866.506.732.701</u>	<u>¢ 58.920.714.431</u>

K. Préstamos reestructurados - Al 30 de junio de 2020, existían 21 operaciones de crédito reestructuradas especiales (con dos o más modificaciones) por un monto de ¢4.831.405.967.

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Los deudores que han tenido más de dos cambios en las condiciones inicialmente pactadas en un período de 24 meses, se clasifican como operación especial de acuerdo con la normativa vigente, y se les asigna la categoría de riesgo correspondiente por el plazo establecido en la normativa. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

De conformidad con el oficio CNS-1516/03 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 24 de marzo de 2020, se exceptúa la modificación por otorgamiento de periodo de gracia o la ampliación de un periodo de gracia ya otorgado de la definición de operación readecuada. Rige a partir del 24 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

L. Inversiones por calificación de riesgo - A continuación, se presentan las inversiones en instrumentos financieros según su clasificación de riesgo:

Nota	30 de junio de 2020		
	Saldo principal	Productos por cobrar	Total cartera de inversiones
Calificación AA+	402.562.219	1.683.736	404.245.955
Calificación AA	300.509.586	1.233.836	301.743.422
Calificación AA-	426.374.803	932.464	427.307.267
Calificación A+	2.688.567.692	9.487.250	2.698.054.942
Calificación A	1.438.413.713	13.947.447	1.452.361.160
Calificación A-	5.847.555.402	36.439.773	5.883.995.175
Calificación BBB+	6.726.532.475	41.869.486	6.768.401.961
Calificación BBB	10.779.701.240	103.113.892	10.882.815.132
Calificación BBB-	6.589.080.286	72.746.371	6.661.826.657
Calificación BB+	582.159.088	5.744.943	587.904.031
Calificación BB	6.926.798.480	41.591.910	6.968.390.390
Calificación BB-	2.009.199.090	9.637.500	2.018.836.590
Calificación B	26.741.964.184	689.838.912	27.431.803.096
Total	4.2 <u>71.459.418.258</u>	<u>1.028.267.520</u>	<u>72.487.685.778</u>

M. Niveles de valoración de las inversiones - La NIIF 13 especifica una jerarquía basados en las técnicas de valuación las cuales considera si la información es observable o no observable. La información observable refleja datos del mercado obtenidos de fuentes independientes; la información no observable refleja los supuestos de mercado del Banco. Estos tipos de fuente han creado la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2 - Insumos diferentes de los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, se derivan de los precios).
- Nivel 3 - Insumos para la valoración del activo que no se basan en datos de mercado observables (información no observable).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El Banco mantiene inversiones financieras registradas al valor razonable, los cuales se detallan a continuación considerando su nivel de jerarquía:

		30 de junio de 2020		
	Nota	Saldo principal	Productos por cobrar	Total cartera de inversiones
Nivel 2		¢ 71.459.418.258	¢ 1.028.267.520	¢ 72.487.685.778
Total	4.2	¢ 71.459.418.258	¢ 1.028.267.520	¢ 72.487.685.778

7.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, entre otros. Refleja a su vez la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables.

Para apoyar la gestión del riesgo de liquidez, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de liquidez, el cual mide si se cuenta con suficientes activos líquidos para hacer frente a un retiro importante de fondos de corto plazo. Para este cálculo, el Banco utiliza un modelo de valor en riesgo que considera las correlaciones entre distintas fuentes de fondos de corto plazo (por ejemplo: cuentas corrientes y cuentas de ahorro) a través de una matriz de varianza-covarianza. La volatilidad calculada según esta matriz, debe ser cubierta por activos líquidos de alta calidad, que cumplan con ciertas características como bajo riesgo de crédito y de mercado, facilidad y certeza en su valoración.

Al 30 de junio de 2020, la razón de cobertura de liquidez a 30 días muestra los siguientes resultados:

	Razón de cobertura
Moneda consolidada (dólares y colones)	130%

Cabe destacar que el Banco también monitorea otros indicadores referentes al riesgo de liquidez, que sirven de complemento para observar el comportamiento del riesgo mencionado, entre ellos: calce de plazos, indicador de cobertura de liquidez (ICL) y días de cobertura. En cada uno de ellos el banco se encuentra por encima del límite establecido, ya sea a nivel interno o según la normativa establecida. A saber: calce de plazos colones 1 mes y 3 meses (3,26 veces y 1,79 veces), calce de plazos dólares 1 mes y 3 meses (1,99 veces y 1,18 veces), ICL colones (273,56%), ICL dólares (171,71%), días de cobertura (37,2 días).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

La Administración monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de calces de plazos de la SUGEF. El Banco lleva un control adecuado de la programación de vencimientos y recuperaciones con el fin de prever cualquier exposición que pueda originarse del giro normal del negocio. Esta información es analizada periódicamente en el Comité de Activos y Pasivos. Complementariamente, y como política de liquidez, se dispone de reservas de liquidez adicionales a los Encajes Mínimos Legales para hacer frente a cualquier eventualidad. A continuación, se muestran los calces de plazos de las cuentas más importantes expresados en miles de colones y dólares estadounidenses (US\$):

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Vencimientos de activos y pasivos - Al 30 de junio de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos (expresado en miles de colones), se detalla a continuación:

	Junio 2020								
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Partidas vencidas a más de 30 días	Total
Moneda nacional:									
Recuperación de Activos									
Disponibilidades	€ 6.186.681	-	-	-	-	-	-	-	€ 6.186.681
Cuenta Encaje con el BCCR	25.719.870	1.062.027	465.200	2.554.598	5.243.024	8.236.904	5.599.910	-	48.881.533
Inversiones	-	622.164	127.097	440.921	2.326.809	10.152.708	21.155.146	-	34.824.845
Cartera de Créditos	8.309.556	26.632.667	5.379.315	5.769.798	11.980.127	22.530.703	111.784.207	6.178.712	198.565.085
Total Recuperación de Activos	40.216.107	28.316.858	5.971.612	8.765.317	19.549.960	40.920.315	138.539.263	6.178.712	288.458.144
Vencimiento de Pasivos									
Obligaciones con el Público	74.030.862	8.850.225	3.876.669	21.288.316	43.691.869	68.640.868	46.665.913	-	267.044.722
Obligaciones con Entidades Financieras	63.438	-	-	472.357	-	489.603	3.395.701	-	4.421.099
Cargos por pagar	2.124	193.034	51.499	282.799	580.413	911.842	619.909	-	2.641.620
Total Vencimiento de Pasivos	74.096.424	9.043.259	3.928.168	22.043.472	44.272.282	70.042.313	50.681.523	-	274.107.441
Diferencia moneda nacional	€ (33.880.317)	€ 19.273.599	€ 2.043.444	€ (13.278.155)	€ (24.722.322)	€ (29.121.998)	€ 87.857.740	€ 6.178.712	€ 14.350.703
Moneda extranjera:									
Recuperación de Activos									
Disponibilidades	€ 19.891.595	-	-	-	-	-	-	-	€ 19.891.595
Cuenta Encaje con el BCCR	88.235.764	7.048.456	3.390.074	4.750.648	13.049.934	17.140.499	8.161.485	-	141.776.860
Inversiones	-	576.312	1.481.953	300.136	3.189.535	3.837.103	28.277.802	-	37.662.841
Cartera de Créditos	24.093.751	33.520.335	11.808.335	16.823.681	39.618.311	54.368.329	463.936.754	13.676.419	657.845.915
Total Recuperación de Activos	132.221.110	41.145.103	16.680.362	21.874.465	55.857.780	75.345.931	500.376.041	13.676.419	857.177.211
Vencimientos de Pasivo									
Obligaciones con el Público	190.980.461	46.989.709	22.600.493	31.670.984	86.999.562	114.269.990	54.409.902	-	547.921.101
Obligaciones con Entidades Financieras	8.015.904	311.692	6.748.119	9.802.690	16.546.553	23.927.479	140.885.653	-	206.238.090
Cargos por pagar	18.294	1.857.524	211.024	295.717	812.328	1.066.956	765.730	-	5.027.573
Total Vencimiento de Pasivos	199.014.659	49.158.925	29.559.636	41.769.391	104.358.443	139.264.425	196.061.285	-	759.186.764
Diferencia Moneda Extranjera	€ (66.793.549)	€ (8.013.822)	€ (12.879.274)	€ (19.894.926)	€ (48.500.663)	€ (63.918.494)	€ 304.314.756	€ 13.676.419	€ 97.990.447

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Vencimientos de Activos y Pasivos - El calce de plazos de los activos y pasivos (expresado en miles de US dólares), se detallan como sigue:

	Junio 2020							Partidas vencidas a más de 30 días	Total
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días		
Activos:									
Disponibilidades	US\$ 34.091	-	-	-	-	-	-	-	US\$ 34.091
Cuenta Encaje con el BCCR	151.221	12.080	5.810	8.142	22.365	29.376	13.987	-	242.981
Inversiones en valores y depósitos	-	988	2.540	514	5.466	6.576	48.463	-	64.547
Cartera de Créditos	41.292	57.448	20.237	28.833	67.899	93.178	795.107	23.439	1.127.433
Total activo	226.604	70.516	28.587	37.489	95.730	129.130	857.557	23.439	1.469.052
Pasivos:									
Obligaciones con el Público	327.307	80.532	38.733	54.279	149.102	195.839	93.249	-	939.041
Obligaciones con Entidades Financieras	13.738	534	11.565	16.800	28.358	41.008	241.453	-	353.456
Cargos financieros por pagar	31	3.183	362	507	1.392	1.829	1.312	-	8.616
Total pasivo	341.076	84.249	50.660	71.586	178.852	238.676	336.014	-	1.301.113
Neto	US\$ (114.472)	US\$ (13.733)	US\$ (22.073)	US\$ (34.097)	US\$ (83.122)	US\$ (109.546)	US\$ 521.543	US\$ 23.439	US\$ 167.939

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Los déficits evidenciados en el calce de plazos, según regulación establecida por la SUGEF, se presentan porque la información es preparada con datos contables, sin contar el flujo financiero más probable una vez aplicados los factores para sensibilizar la volatilidad de los pasivos de exigibilidad inmediata. Para este caso en particular, el exceso de los vencimientos de pasivos se origina principalmente por los depósitos de clientes efectuados en el Banco por el concepto de obligaciones en cuentas corrientes y de ahorro, y por los porcentajes promedios de renovación de los certificados de inversión. Tal como se indicó anteriormente, una vez aplicadas las técnicas para medir la volatilidad de estos instrumentos de fondeo, se muestra un crecimiento constante con una variabilidad mínima desde su inicio y por consiguiente el riesgo de liquidez tiende a estabilizarse y presentarse bajo escenarios más apegados a la realidad.

7.3. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se enfoca fundamentalmente en analizar la probabilidad de que el valor de sus inversiones propias se reduzca o se vea impactado por causa de variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los instrumentos y por otras variables económicas y financieras que pudiesen exponer a este tipo de riesgo. El objetivo de la administración integral de riesgo de mercado es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando para ello la relación retorno-riesgo.

Para apoyar la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgo monitorea indicadores tales como:

7.3.1. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las carteras activas y pasivas, sin contar con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo producto de la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. En virtud de ello, la Gerencia de Riesgo monitorea regularmente este riesgo e informa periódicamente al Comité de Riesgos sobre su evolución. Asimismo, esta información es utilizada por el Comité de Activos y Pasivos en la toma de decisiones. El indicador mide la pérdida potencial por el distinto efecto que, cambios en las tasas de interés de referencia, puedan tener en el valor presente de los activos y pasivos. Para esto se utiliza un modelo interno de brechas de duración.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El indicador de riesgo de tasa calculado según la metodología interna actual aprobada por la Junta Directiva presenta los siguientes resultados:

Al 30 de junio de 2020:

<u>Riesgo</u>	<u>Patrimonio en riesgo (millones de colones)</u>
Riesgo por tasas de interés colones	313
Riesgo por tasas de interés moneda extranjera	333
Porcentaje total de patrimonio en riesgo por tasa	0,07%

La Administración monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de brechas de tasas de interés de la SUGEF.

Los ajustes de las tasas de interés de activos y pasivos del Banco, son definidos con base en las políticas que la Administración tiene formalmente establecidas para tal efecto. No obstante, cuando a criterio de la Administración o por movimientos en el mercado financiero las condiciones han cambiado, dichas políticas son revisadas. El Comité de Activos y Pasivos realiza reuniones periódicas para controlar la exposición asumida en los riesgos de liquidez y de tasas de interés. A continuación, se muestran el detalle de brechas de tasas de interés de las cuentas más importantes expresado en miles de colones:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Activos y Pasivos Sensibles a Tasas - De conformidad con las disposiciones emitidas por la SUGEF, el siguiente es el detalle de activos y pasivos sensibles a tasas de interés (Expresado en miles de colones):

	Junio 2020						Total
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	
Moneda nacional:							
Recuperación de Activos MN							
Inversiones MN	₡ 647.978	₡ 903.864	₡ 2.539.190	₡ 11.217.197	₡ 7.020.327	₡ 17.767.020	₡ 40.095.576
Cartera de Créditos MN	166.883.140	5.976.329	648.020	1.990.894	3.019.826	8.758.373	187.276.582
Total Recuperación de Activos (sensibles a tasas) A	167.531.118	6.880.193	3.187.210	13.208.091	10.040.153	26.525.393	227.372.158
Vencimientos de Pasivo MN							
Obligaciones con el Público MN	9.936.680	27.743.170	47.240.064	73.387.663	41.188.285	8.992.475	208.488.337
Obligaciones con Entidades Financieras MN	-	4.107.267	-	-	205.642	165.019	4.477.928
Total Vencimiento de Pasivo (sensibles a tasas) B	9.936.680	31.850.437	47.240.064	73.387.663	41.393.927	9.157.494	212.966.265
Diferencia Recuperación de Activos menos Vencimientos Pasivos M.N. (A-B)	157.594.438	(24.970.244)	(44.052.854)	(60.179.572)	(31.353.774)	17.367.899	14.405.893
Moneda extranjera:							
Recuperación de Activos ME							
Inversiones ME	589.251	1.844.202	3.369.888	4.277.025	6.713.408	22.482.006	39.275.780
Cartera de Créditos ME	471.576.230	67.606.762	18.357.400	8.074.830	9.172.749	92.322.272	667.110.243
Total Recuperación de Activos (sensibles a tasas) C	472.165.481	69.450.964	21.727.288	12.351.855	15.886.157	114.804.278	706.386.023
Vencimientos de Pasivo ME							
Obligaciones con el Público ME	48.319.048	56.919.272	90.785.097	119.480.392	46.730.187	11.879.102	374.113.098
Obligaciones con Entidades Financieras ME	70.965.163	58.966.586	35.131.578	4.498.083	5.457.844	28.783.967	203.803.221
Total Vencimiento de Pasivo (sensibles a tasas) D	119.284.211	115.885.858	125.916.675	123.978.475	52.188.031	40.663.069	577.916.319
Diferencia Recuperación de Activos menos Vencimientos Pasivos M.E. (C-D)	352.881.270	(46.434.894)	(104.189.387)	(111.626.620)	(36.301.874)	74.141.209	128.469.704
1) Total Recuperación de Activos Sensibles a Tasas 1/(A+C)	639.696.599	76.331.157	24.914.498	25.559.946	25.926.310	141.329.671	933.758.181
2) Total Recuperación de Pasivos Sensibles a Tasas 1/(B+D)	129.220.891	147.736.295	173.156.739	197.366.138	93.581.958	49.820.563	790.882.584
Diferencia Recuperación de Activos Menos Vencimiento de Pasivos MN+ME (punto 1-punto2)	₡ 510.475.708	₡ (71.405.138)	₡ (148.242.241)	₡ (171.806.192)	₡ (67.655.648)	₡ 91.509.108	₡ 142.875.597

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

7.3.2. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Conforme al Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados. Este riesgo depende de la posición del balance correspondiente al nivel de exposición cambiaria del Banco (relación de los activos con los pasivos en moneda extranjera). Ante esta situación la entidad dispone de una Posición Monetaria solvente para mitigar el riesgo patrimonial generado por las fluctuaciones cambiarias. El indicador mide la pérdida potencial por fluctuaciones en el tipo de cambio, la cual se calcula multiplicando la posición neta en dólares por la variación esperada en el tipo de cambio (según los datos históricos). Para cuantificar la variación esperada se utiliza el modelo EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente). Este modelo asigna un mayor peso a los datos más recientes, por lo que permite reflejar de forma más inmediata la ocurrencia de ‘shocks’ en el tipo de cambio. Finalmente, el resultado de la volatilidad se compara contra el saldo contable del Patrimonio. Este modelo de valor en riesgo no parte del supuesto de varianza constante. Los resultados de este indicador se calculan con un horizonte de tiempo de un mes, un nivel de confianza de 99% y un factor de decaimiento exponencial de 0,99.

Al 30 de junio de 2020, la pérdida máxima posible en obligaciones con el público es de ¢1.258 millones, dando como resultado un indicador de riesgo de 0,13% sobre el patrimonio.

El Comité de Activos y Pasivos del Banco monitorea constantemente las variaciones en tipos de cambio y dadas las condiciones actuales, se considera que, de materializarse la volatilidad máxima esperada, se obtendría una ganancia. La exposición al riesgo de tipo de cambio que están sujetos los activos y pasivos monetarios, se detalla a continuación:

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

	30 de junio de 2020		
	Colones	Dólares	Total
Activos:			
Disponibilidades	¢ 55.068.214.136	¢ 161.668.454.787	¢ 216.736.668.923
Inversiones en valores y depósitos	34.824.844.657	37.662.841.121	72.487.685.778
Cartera de créditos, neta	189.245.173.546	643.487.555.950	832.732.729.496
Cuentas y productos por cobrar	533.336.598	1.109.318.976	1.642.655.574
Otros activos (monetarios)	1.306.864.451	8.540.353.904	9.847.218.355
Total activos	<u>280.978.433.388</u>	<u>852.468.524.738</u>	<u>1.133.446.958.126</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	269.611.013.661	551.529.762.044	821.140.775.705
Obligaciones con entidades	4.496.564.797	207.879.334.784	212.375.899.581
Otras cuentas por pagar y provisiones	5.181.206.673	2.099.956.733	7.281.163.406
Otros pasivos	743.639.676	1.184.207.227	1.927.846.903
Obligaciones subordinadas	-	42.432.005.149	42.432.005.149
Total pasivos	<u>280.032.424.807</u>	<u>805.125.265.937</u>	<u>1.085.157.690.744</u>
Posición Neta	¢ <u>946.008.581</u>	¢ <u>47.343.258.801</u>	¢ <u>48.289.267.382</u>

La posición monetaria neta no es cubierta con ningún instrumento financiero; sin embargo, el Banco considera que esta se mantiene en un nivel aceptable y congruente con los límites de política internos que a estos efectos se acordaron en el Comité de Activos y Pasivos.

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven expuestos a las variaciones en el tipo de cambio, lo cual se reconoce en el estado de resultados integral.

Al 30 de junio de 2020, los estados financieros muestran una pérdida neta por diferencias de cambio de ¢258.230.365 (véase nota 4.19). El monto de los ingresos devengados por cambio y arbitraje de divisas al 30 de junio de 2020, ascendió a ¢1.469.815.049.

7.3.3. RIESGO DE PRECIO

El indicador mide la pérdida potencial por fluctuaciones en los rendimientos de los instrumentos en la cartera de inversiones. Para calcularlo se utiliza un modelo de valor en riesgo basado en el cálculo de la variación esperada por medio de un modelo EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente) y que además toma en cuenta las correlaciones entre los rendimientos de diferentes instrumentos por medio de una matriz de varianza-covarianza. Este modelo no parte del supuesto de varianza constante.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2020, los resultados indican que el valor en riesgo bajo la metodología interna es de 0,07% del capital base; a un mes plazo con un nivel de confianza de 99% y un factor de decaimiento exponencial de 0,98. El cambio en el indicador se asocia a un incremento en la volatilidad principalmente de los instrumentos en moneda extranjera, ya que en los últimos días de junio los instrumentos tuvieron una variación importante en el precio de mercado, producto de la situación mundial referente a la pandemia de COVID 19, aunado a esto, también se dio un incremento en la cartera de inversiones de ¢26.654 millones.

VaR EWMA (millones ¢)	683,0
-----------------------	-------

7.4. RIESGO OPERATIVO

El Banco define riesgo operativo como la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. El Banco fundamenta su gestión de riesgo operativo en la clasificación de eventos de pérdida según el Acuerdo Basilea II:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Se analizan los riesgos operativos inherentes (riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes) y residuales (riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes), de acuerdo a escalas y valores referenciales de probabilidad e impacto definidas.

El Banco establece un nivel de riesgo tanto para riesgo inherente, como para riesgo residual. Este nivel, es el resultado de la combinación de la probabilidad y el impacto de cada evento de riesgo identificado y se refiere a la pérdida esperada en caso de la materialización del evento de riesgo.

Para el nivel de riesgo residual, se toman los valores resultantes de probabilidad e impacto, luego de considerar la efectividad de los controles y escenarios de los procesos evaluados. El nivel de riesgo residual resultante para cada evento de riesgo es comparado contra el apetito de riesgo establecido. Sólo los eventos de riesgo que superan el apetito de riesgo son objetivo de la etapa “Tratar Riesgos” del Proceso de Administración Integral de Riesgos, con el fin de llevarlos, como mínimo, a un nivel de riesgo aceptado.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Para apoyar la gestión del riesgo operativo, la Gerencia de Riesgo monitorea el indicador de riesgo operacional, para ello, utiliza el método del indicador básico definido en el Acuerdo SUGEF 03-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”, el cual a su vez se basa en el documento Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital (compilación del Marco Basilea II de junio de 2004), emitido en el 2006. Según esta metodología el indicador de riesgo operacional se mide como el 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses. Al 30 de junio de 2020, este indicador tiene un valor de $\text{¢}5.930$ millones de colones.

7.4.1. RIESGO TECNOLÓGICO

Se considera como riesgo tecnológico la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos del Banco, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Al igual que la gestión de riesgo operativo, el Banco fundamenta su gestión en la clasificación de eventos de pérdida según el Acuerdo Basilea II, específicamente en la categoría 6: Incidencias en el negocio y fallas en los sistemas. Además, en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de la Gestión de Tecnologías de Información” con los procesos: asegurar la optimización del riesgo y gestionar el riesgo.

La gestión de riesgo tecnológico se realiza únicamente para los servicios críticos del Banco, definidos en el Plan de Continuidad del Negocio.

La gestión de riesgo tecnológico se subdivide en los siguientes factores:

- Sistemas
- Bases de Datos
- Servidores
- Enlaces y Equipo de Telecomunicaciones
- Información
- Personal
- Proveedor

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

7.4.2. RIESGO LEGAL

Se conoce como riesgo legal a la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control, sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

La gestión para el riesgo legal se realiza de acuerdo con los factores, criterios de evaluación, apetito de riesgo y alcance establecidos para la gestión de riesgo operativo; sin embargo, el Banco podrá realizar mediciones a través de autoevaluaciones cualitativas sobre factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales.

7.5. RIESGO REPUTACIONAL

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

7.6. RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Se considera riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo como la posibilidad de que la entidad sea involucrada en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, lo cual podría ocasionar pérdidas económicas, pérdida de imagen o reputación, problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley 8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como sus regulaciones conexas.

El Banco ha implementado controles con los más altos estándares para reducir este riesgo, que son consistentes con las normas internacionales y nacionales. El área de Oficialía de Cumplimiento garantiza el acatamiento normativo relacionado con la Ley 8204, la Ley 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo” y Acuerdo SUGEF 12-10 “Normativa para el cumplimiento de la ley 8204”, con sus reformas en todos los procesos del Banco.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Para lo anterior, se cuenta con un Manual de Cumplimiento, el cual incluye la Política sobre la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Conozca a su Cliente, Conozca a su Colaborador y Código de Ética, Procedimiento de Riesgo de Legitimación, Política de Gestión de Riesgo y Control Interno, las cuales se aplican a todo el personal, quienes también reciben capacitaciones continuas sobre el tema.

El Banco estableció un Comité de Apoyo para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de Gobierno Corporativo. Este Comité de Cumplimiento es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y del Oficial de Cumplimiento se regirán por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

La gestión de los factores de riesgo, es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento del Banco, con la participación de los dueños de proceso; donde la Gerencia de Riesgo funge como un ente facilitador y coordinador en todo el proceso de gestión.

Para la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo se han definido cuatro factores sobre los cuales se realiza el análisis:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Zonas Geográficas
- Canales de Distribución

Los criterios de evaluación de este riesgo, son definidos de la misma forma en que se establecieron para el riesgo operativo.

El Banco realiza de manera constante un monitoreo de la transaccionalidad en los productos y servicios que ofrece el Banco a sus clientes basándose en su Nivel de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales con el objetivo de informarle a las autoridades pertinentes según sea necesario.

El proceso de Cumplimiento es evaluado independientemente por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la normativa vigente que requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de junio de 2020, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

El Banco cuenta con unidades especializadas en riesgo en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales de la operación bancaria se miden a través de los indicadores CAMELS y la suficiencia patrimonial, según las disposiciones de los acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 3-06.

La entidad es calificada por suficiencia patrimonial de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Rango de coeficiente
Normal	$SPE \geq 10\%$
Grado 1	$9\% \leq SPE < 10\%$
Grado 2	$8\% \leq SPE < 9\%$
Grado 3	$SPE < 8\%$

La categoría Normal comprende tres niveles, que se definen de conformidad con el nivel del indicador de suficiencia patrimonial de la entidad (en adelante ISP) y con las debilidades determinadas por la SUGEF en la evaluación de la gestión de riesgos y su impacto sobre el desempeño, estabilidad y solvencia de la entidad, siempre y cuando el Banco no haya sido calificado con algún grado de inestabilidad o irregularidad financiera según lo establecido en la normativa aplicable.

Las entidades que se ubiquen en operación normal se calificarán en tres niveles de normalidad, de conformidad con los siguientes criterios específicos:

a. Normalidad financiera de nivel uno:

i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 14% y no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

b. Normalidad financiera de nivel dos:

i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 12% y presenten debilidades de gestión que, a criterio de la Superintendencia, afectan su desempeño pero no su estabilidad y solvencia; o

ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 14% pero mayor o igual a 12% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

c. Normalidad financiera de nivel tres:

i. Entidades que muestran un ISP mayor o igual al 10%, y presenten debilidades de gestión que afectan su desempeño, pero que a criterio de la Superintendencia, en caso de agravarse pueden afectar su estabilidad y solvencia, o

ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 12% pero mayor o igual a 10% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia, afectan o pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

En el caso de la suficiencia patrimonial, la Unidad de Gestión de Riesgos realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital para cumplir en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio.

La Gerencia y la Junta Directiva revisan periódicamente reportes en los que se presenta la suficiencia patrimonial del Banco y su estado de cumplimiento con respecto al límite regulatorio. Esta información es considerada para efectos de toma de decisiones relacionadas con la administración del capital de la entidad, y así como en la gestión de activos y pasivos.

La política del Banco es contar una base de capital sólida para mantener así la confianza de los accionistas y para continuar con el desarrollo futuro del negocio. Durante el año, el Banco ha cumplido con todos los requisitos de capital impuestos externamente y no hubo cambios significativos en la administración de capital durante el año.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	Nota	<u>30 de junio de 2020</u>
Capital base:		
Capital primario:		
Capital pagado ordinario	4.13.a ¢	55.202.758.000
Capital pagado adicional	4.13.a	11.963.395.250
Reserva legal	4.13.c	6.747.224.775
Sub-total		<u>73.913.378.025</u>
Capital secundario:		
Resultados acumulados períodos anteriores		2.306.631.740
Resultado del período menos deducciones de ley		2.695.999.197
Deuda subordinada		34.892.702.000
Sub-total		<u>39.895.332.937</u>
Ajustes al patrimonio	4.13.b	<u>590.656.148</u>
Total capital base regulatorio	¢	<u><u>114.399.367.110</u></u>

9. INDICADORES DE RENTABILIDAD

Los indicadores de rentabilidad se detallan a continuación:

	<u>30 de junio de 2020</u>
Retorno sobre el activo (ROA)	0,51%
Retorno sobre el capital (ROE)	7,54%
Relación de endeudamiento a recursos propios	13,53
Margen financiero	6,51%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedios	75,94%

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

10. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa el cálculo de estas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la entidad continuará como negocio en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o una venta en circunstancias adversas.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como su valor registrado en el balance de situación, se detalla como sigue:

		30 de junio de 2020	
	Nota	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Disponibilidades	4.1	¢ 216.736.668.923	¢ 216.736.668.923
Inversiones en instrumentos financieros:			
Al valor razonable con cambios en resultados	4.2	783.387.551	783.387.551
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.2	70.676.030.707	70.676.030.707
Productos por cobrar	4.2	1.028.267.520	1.028.267.520
Cartera de crédito	4.3	832.732.729.496	904.515.850.707
Cuentas y comisiones por cobrar	4.4	1.642.655.574	1.642.655.574
		¢ <u>1.123.599.739.771</u>	¢ <u>1.195.382.860.982</u>
Obligaciones con el público	4.8	¢ 821.140.775.705	¢ 825.569.820.226
Obligaciones con entidades	4.9	199.876.341.735	201.174.993.615
Arrendamientos por pagar	4.9	12.499.557.846	12.820.843.925
Cuentas por pagar y provisiones	4.10	7.281.163.406	7.281.163.406
Obligaciones subordinadas	4.12	42.432.005.149	41.359.344.106
		¢ <u>1.083.229.843.841</u>	¢ <u>1.088.206.165.278</u>

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el Estado de Situación Financiera:

- a) **Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas y comisiones por cobrar, obligaciones con el público a la vista, obligaciones con el Banco Central, productos por pagar y cuentas por pagar y provisiones** - Para estos instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo (menos de tres meses).
- b) **Inversiones en instrumentos financieros** - Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en la respectiva bolsa de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.
- c) **Cartera de crédito** - El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos (principal más intereses) es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, donde se asume que se van a cumplir todas las condiciones contractuales vigentes. La determinación de la tasa de descuento es producto de: la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés.

Al existir una cartera importante a plazos mayores de 5 años, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado como razonable, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.

- d) **Obligaciones con el público a plazo** - El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados, usando tasas de interés vigentes a la fecha de cierre, ofrecidas para depósitos de plazos similares.
- e) **Obligaciones con entidades y obligaciones subordinadas** - El valor razonable de las obligaciones con entidades y la deuda subordinada está basado en los flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes a la fecha de cierre.

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

11. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo de Costa Rica declaró el estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional donde se establecieron una serie de medidas, entre otros aspectos, suspender lecciones en los centros educativos, limitar el tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas, suspensión de espectáculos públicos y cierre de fronteras.

La Gerencia del Banco ha venido estableciendo las acciones necesarias para contener los posibles efectos de esta crisis sanitaria y las correspondientes disposiciones tomadas por las autoridades de salud. Dentro de las medidas tomadas están las vinculadas con la continuidad del negocio y seguridad de nuestros colaboradores, tales como: trabajo desde la casa, restricción de acceso a instalaciones a personal no autorizado y suspensión de algunas actividades administrativas y comerciales; también a nivel de negocio se han tomado medidas muy relevantes como aumentar los niveles de liquidez con el fin de mantener políticas de moratorias y readecuación de operaciones de crédito para apoyar los posibles impactos de la pandemia en el flujo de caja de nuestros clientes para aquellos sectores que han sido más vulnerables ante esta situación.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo de Costa Rica, sobre los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Banco a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

El 20 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, la reforma a la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor conocida como la Ley contra la Usura crediticia, en la cual se establecen las bases para fijar una tasa máxima de intereses que se pueden cobrar en las operaciones de préstamos en el país. La Ley establece que el Banco Central de Costa Rica debe fijar un tope al interés máximo dos veces al año (en julio y enero).

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

En el mes de julio de 2020 el Banco Central ha fijado una tasa máxima para todas las operaciones (incluidas tarjetas de crédito, pero excluyendo microcréditos) en 37,69% para colones y 30,36% para dólares, las cuales aplican para las nuevas operaciones de crédito y las tarjetas de crédito que se emitan a partir de la publicación de las tasas por el Banco Central. Adicionalmente las tasas de interés moratorias podrían alcanzar un máximo de 2 puntos porcentuales por encima de la tasa máxima permitida.

Las tasas máximas para microcréditos se ubican en 53,18% para colones y 42,99% para dólares. Los cargos por gestiones de cobro administrativo no pueden ser superiores al monto equivalente al 5% de la parte del abono al principal que se encuentre en mora, ni exceder los \$12.

A la fecha de este informe, el Banco ha tomado las acciones correspondientes para el cumplimiento de esta Ley entre las cuales se encuentran las disminuciones en tasas de interés y cierres de operaciones de crédito por baja rentabilidad (principalmente de tarjetas) lo cual generará disminuciones en los ingresos financieros y comisiones.

* * * *